	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 43 **MES O PERIODO:** oct-25

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			11 A 14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			15
2.1	Localización			15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			15 A 16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 49
2.4	Características técnicas del proyecto			50 A 55
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			57
3.1	Información general del contrato			57 A 66
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			67 A 68
3.3	Seguimiento Items no previstos			68 A 76
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			76 A 111
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			111 - 119
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		191 A 206
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		207 A 208
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		209 A 464
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		465 A 471
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		472 A 473
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		474 A 813
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		814 A 816
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		817 A 902
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		904 A 914
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		915 A 924
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			119
5.1	Información general del contrato			119-127
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			127 A 157
5.3	Informes especialistas y profesionales			925 A 984
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			155 A 172
5.5	Informe matriz de riesgos.			172 A 179
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			180
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			180
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			181 A 182
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		985 A 986
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		987 A 1009
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		1010 A 1015
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		1016 A 1079
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		1080 A 1082
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			185
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		1084 A 1086
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		1086
7	**Conclusiones y recomendaciones**			184-187
8	**Anexos**			188-189
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			1087 A 1089
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			1090 A 1093
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales, SST y de sostenibilidad adelantadas			1094 A 1120
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			1121 A 1132

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 07/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** oct-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	22,42
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	33,4
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,340	16,030
Estructuras	Túneles		0	
	Puentes		0	
	Pontones		0	
Mantenimiento (**)		Km	12	33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 192.121.477.764,00	$ 1.403.964.645,00	$ 193.525.442.409,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 80.900.092.662,00	$ 591.192.985,00	$ 81.491.285.647,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.392.654.437,00	$ 17.484.782,00	$ 2.410.139.219,00	$ 69.258.875.730,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 15.210.828.417,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 75.060.000,00	$ 14.261.400,00	$ 89.321.400,00	$ 2.277.708.619,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ 205.332.000,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 512.089.753,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 2.467.714.437,00	$ 31.746.182,00	$ 2.499.460.619,00	$ 89.216.466.623,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 73.708.659.565,19
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 68.756.424.941,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	93%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	128
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	94
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**257**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA 07/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** oct-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PAVIMENTO RIGIDO MR K17+800-K17+900 MI

PAVIMENTO RIGIDO MR K9+600-K9+700 MI-

MURO TIPO ZARPA - K8+200 MD

CUNETAS K10+290 al K10+370 MD

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K7+850 Y DEL K11+213 AL K15+900

OBSERVACION ES : (**) Actividades de Mantenimiento

- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- **PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material**
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 43

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025

POPAYAN, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°43 PERIODO OCTUBRE 2025

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
José Ricardo Bárcenas Burbano (E)	INVIAS - CAUCA	2	C	07 –Noviembre-2025
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	07 –Noviembre-2025

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		07-Noviembre-2025

Complementa	Elaboró: Claudia Zoraida Muñoz Chávez	
Versión	0	07 –Noviembre-2025
	Número	Fecha

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 41

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 47
3.1 Información General de Contrato 47
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 47
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 57
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 58
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 66
3.4.1 Estado de Gestión Social 67
3.4.1 Estado de Gestión Predial 86
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 90
3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 91

***AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS* 93**

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 101
4.1 Informe Semanal De Interventoría 101
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 101
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 101
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 102
4.5 Estado General Del Tiempo 102
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 102
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 102
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 102
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 102
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 103
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 103
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 103
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 104
4.9.2 Seguimiento programa de obra 106
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 107
4.9.4 Actas de comité de Obra 108
4.9.5 Actas de reunión 108

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 109

5.1 Información General del Contrato 109
5.1.1 Información general del contrató 109
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 117
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 120
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 121
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 134
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 143
5.3 Informes Especialistas 144
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 145
5.5 Informe Matriz de Riesgos 162
5.6 Información otros programas y aplicativos 170
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 170

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 171
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 171
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 171
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 171
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 171
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 171
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 171
6.5.2 Control de documentos 172
6.5.3 Indicadores de Gestión 172
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 173
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 173
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 173
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 173

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 174

8 ANEXOS 178
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 178
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 178
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 178
8.4 Bitácora del mes 178

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 41
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 41
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 44
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 45
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 45
Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 53
Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados 53
Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 54
Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 55
Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 55
Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 55
Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 56
Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 56
Tabla 14 - Control de inversión 58
Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 58
Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 60
Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 62
Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Octubre de 2025 67
Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad 67
Tabla 20– PQRS Ingresas en octubre 2025 68
Tabla 21– Reuniones extraordinarias octubre 2025 70
Tabla 22 – Actas de compromiso – Octubre – 2025 71
Tabla 22 — Cierre de Actas de Compromiso – Octubre – 2025 72
Tabla 24 – Relación de notificaciones sobre el derecho de vía. 73
Tabla 24 – Relación Generación de Empleo– Octubre 2025 74
Tabla 25 – Generación de Empleo 75
Tabla 26 – Obras con participación comunitaria 76
Tabla 27 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 78
Tabla 28 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020 87
Tabla 29 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021 87
Tabla 30 – Mejoras con pago pendiente 87
Tabla 31 – Mejoras sin avaluo 89
Tabla 32 – Predios con escritura pública pendiente 89
Tabla 33 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS 89
Tabla 34 – Relación de Tramos en el corredor vial 90
Tabla 35 – Responsable seguridad y salud en el contratista 92
Tabla 36 - Relación Capacitaciones contratista 93
Tabla 37 - Inspecciones contratista 94
Tabla 38 – Preoperacional 95
Tabla 39 - Baterias Sanitarias 95
Tabla 40 – Puntos de reciclaje 95
Tabla 41 – Analisis de trabajo seguro ATS 96
Tabla 42 – Brigadistas 97
Tabla 43 – Relación Equipos atención de emergencias 98
Tabla 44 - Informes Semanales 101

Tabla 45 – Equipos de Seguimiento y medición *103*
Tabla 46 – Detalle movimientos de inversión del anticipo *104*
Tabla 47 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo *105*
Tabla 48 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 43 Octubre de 2025 ..... *106*
Tabla 49 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 43 Octubre 2025 ..... *106*
Tabla 50 – Seguimiento Programa de Inversiones dicembre 2023 ..... *107*
Tabla 51 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024 ..... *107*
Tabla 52 – Seguimiento Programa de Inversiones Agossto de 2025 ..... *107*
Tabla 53 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales *109*
Tabla 54 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados *114*
Tabla 55 - Presupuesto InicialInterventoria *114*
Tabla 56 - Presupuesto Actual Interventoria *114*
Tabla 57 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria *114*
Tabla 58 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 ..... *115*
Tabla 59 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales *115*
Tabla 60 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales *116*
Tabla 61 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría *116*
Tabla 62 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Octubre de 2025 ..... *120*
Tabla 64 – Relalcion Permisos Ambienales *124*
Tabla 65 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental *133*
Tabla 66 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental *134*
Tabla 67 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064 ..... *139*
Tabla 68 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales *140*
Tabla 69 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría *145*
Tabla 70 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso *145*
Tabla 71 - Registros presupuestales Contrato de obra *146*
Tabla 72 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra *146*
Tabla 73 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra *146*
Tabla 74 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra *146*
Tabla 75 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra *146*
Tabla 76 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra *147*
Tabla 77 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría *147*
Tabla 78 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF *148*
Tabla 79 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF *157*
Tabla 80 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos *162*

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 ..... *5*
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia *7*
Figura 3. Esquema GraficoCaracterísticas Técnicas del Proyecto *40*
Figura 4 Sección Transversal Típica *44*

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad" el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCÓN MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	*-*	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	*-*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2

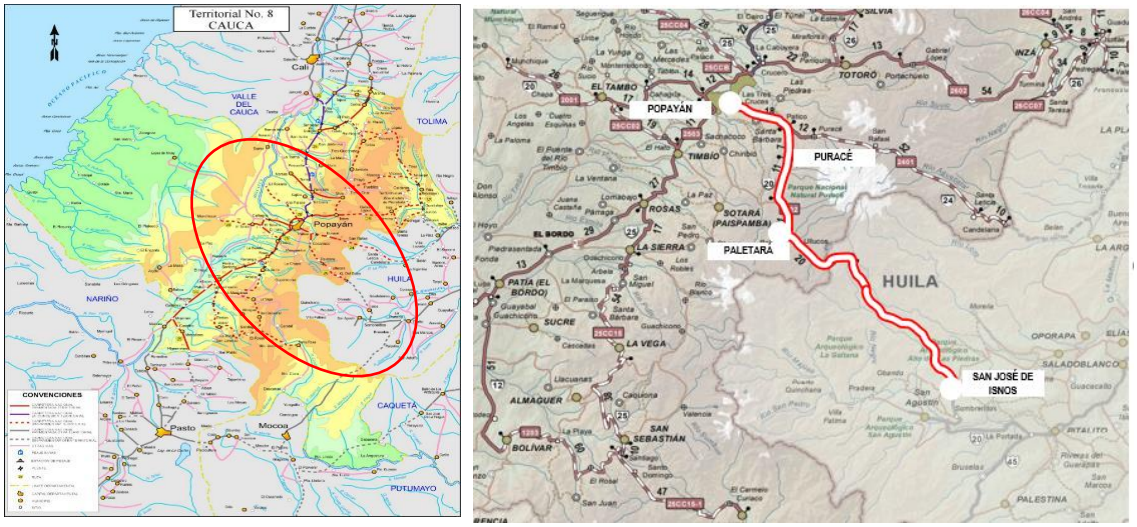

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el

país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia

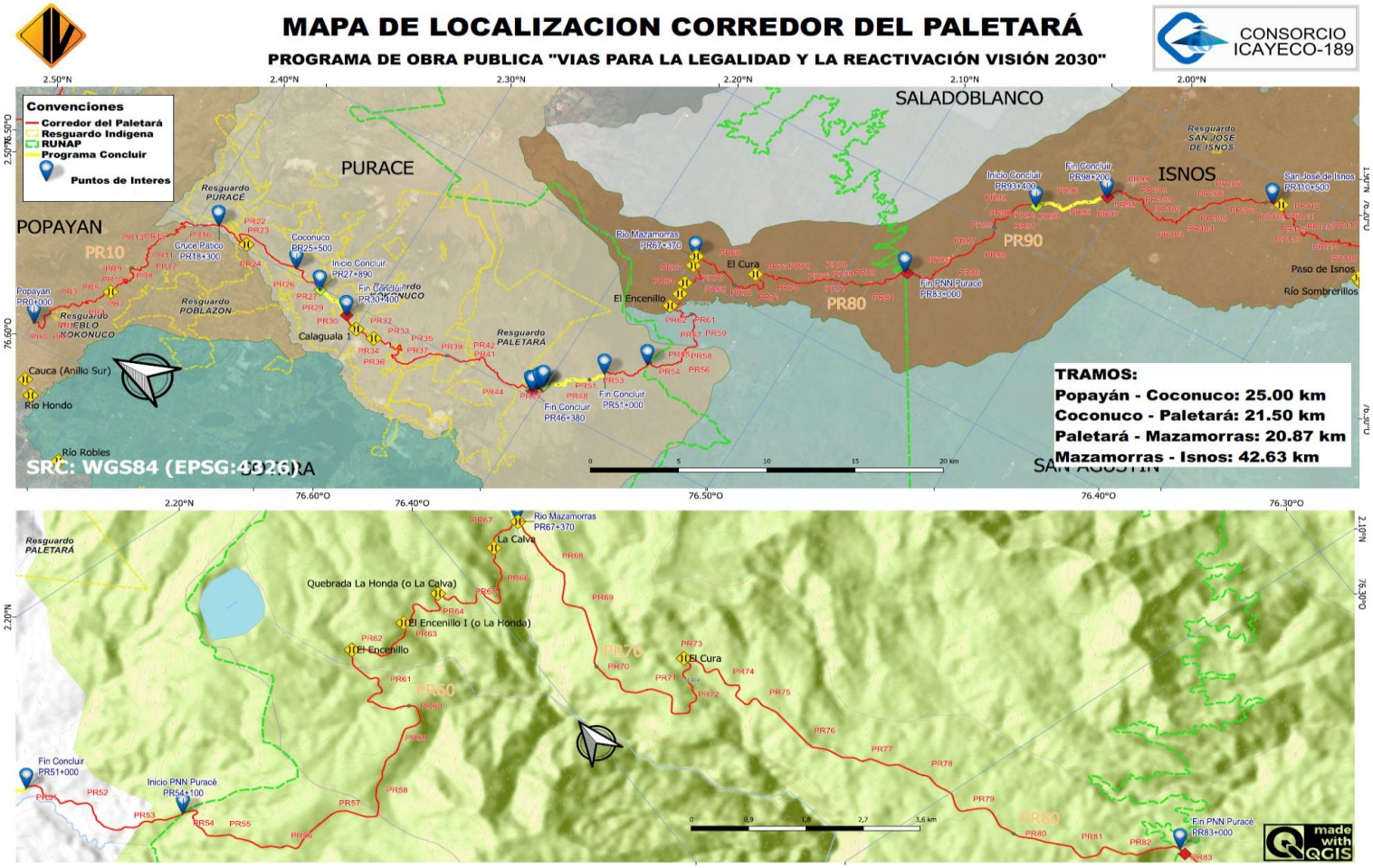

2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

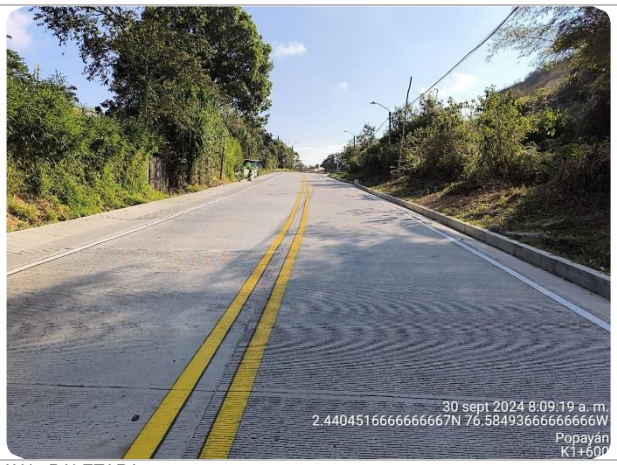

K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA

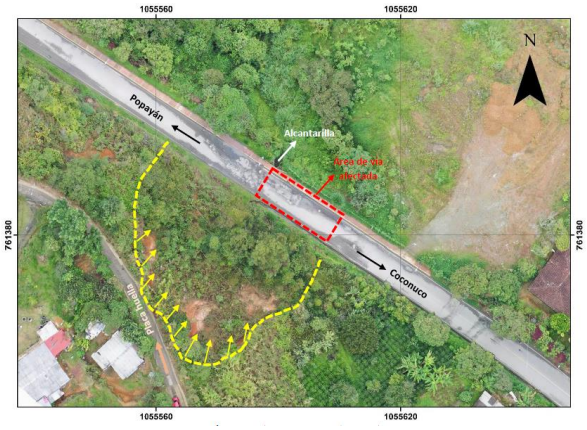

K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA

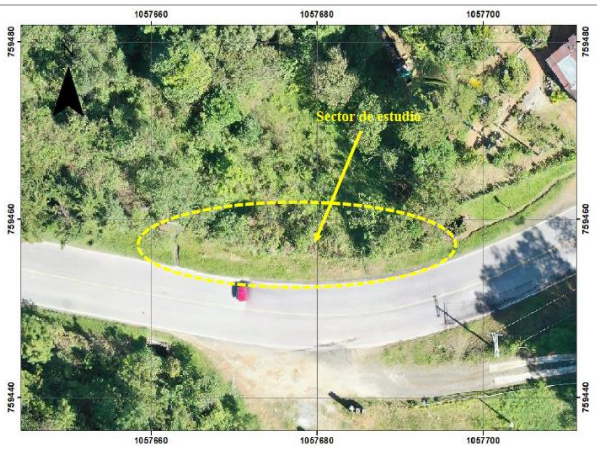

K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K11+350TRAMO POPAYAN – PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 CON ADICION DE MATERIAL K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN

PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL

PR51+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR52+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR53+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

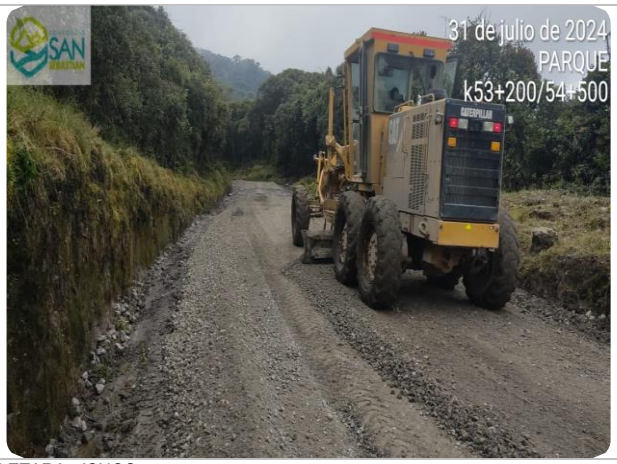

PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS

K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS

K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K75+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K76+600-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K77+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K78+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K79+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K80+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K81+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K82+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

K83+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K83+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

Figura 3. Esquema GraficoCaracterísticas Técnicas del Proyecto

2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	PR0+000 AL PR15+000	15,90	26,34%
Afirmado	PR51+000 AL PR54+000 PR54+000 AL PR83+000	33	54,51%
Pavimento Flexible	PR98+400 AL PR110+000	11,6	19,15%
TOTAL		60,5	100%

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 41,32 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 37,56 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+900 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR76+420 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En la totalidad del Corredor de 110 Km se debe realizar Mantenimiento y atención de emergencias:

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 – PR10+100 AL PR15+000

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

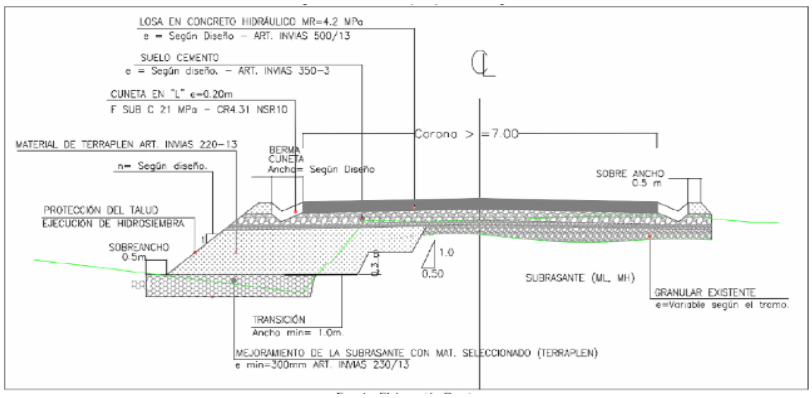

Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	*ESPEC.*	*ESPESORES (mm)*					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	*SH-2PR 0+702AL PR 2+102*	*SH-3PR 2+102AL PR 6+000*	*SH-4 PR6+000 AL PR10+100*	*SH-5 PR10+100 AL PR15+000*	*SH-6 PR15+000AL PR18+000*
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	*ART. 500 INV-2013*	*23*	*23*	*23*	*23*	*23*	*23*
MATERIAL GRANULAR (*)	*ART. 350 INV-2013*	*20*	*20*	*20*	*20*	*20*	*20*

(*) Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños, por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

NOTA: (****) El 22 de mayo de 2025 se realizó la cesión del 55% de la posición contractual así:
CEDENTES
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S cede el 20% y ALCA INGENIERÍA S.A.S, cede el 35%
CESIONARIOS
MINOICA INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.848.505-6 el 25%.
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.472.218 – 1 el 5%
VNF S.A.S. con NIT. 900.049.274-8 el 25%

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: CR 48 48 SUR 75 OF 163 Envigado.
Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Contacto: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Cedula de ciudadanía: 71788628
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3104073291

INTEGRANTES CONSORCIO

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71.788.628 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- MINOICA INGENIERIA SAS con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 25%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Sandra García Henao
  Cedula de ciudadanía: 43.156.715 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 5%
  Dirección: CR 42 84 202, Barranquilla.
  Representante Legal: Brayan Estiven García Castaño
  Cedula de ciudadanía: 1.128.456.626 de Medellín
  Dirección Electrónica: construdiciviles@gmail.com
  Teléfono oficina: 3 0 4 2 4 8 9 0 3 4

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- VNF S.A.S con Nit 900.049.274-8 , con una participación del 20%
  Dirección: CL 127 13 A 54 OF 603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 1.020.772.740 de Bogotá
  Dirección Electrónica: facturacion@vnfsas.com
  Teléfono oficina: 6 0 1 7 1 8 8 6 9

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %
  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

MODIFICACION No. TRES (3) DE 2024

Modifica la cláusula Séptima, "Apropiación presupuestal", en el sentido de trasladar recursos de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales". El monto estimado para ajustes proyectado para traslado obedece

al análisis del historial del comportamiento de los índices ICOCIV desde el inicio del contrato hasta la fecha y proyectados para los años siguientes. Conforme a lo anterior, es menester indicar que dentro de la revisión que el Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, ha realizado sobre el comportamiento de las inversiones necesarias para lograr el alcance del Contrato, uno de los hechos fundamentales que determina el nivel de ejecución de obra en el corredor contratado, es el comportamiento de los ajustes en el tiempo. Al hacer el análisis detallado de la proyección de los ajustes del contrato hasta el año 2030, se concluyó que resulta necesario realizar el traslado por valor de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO ($ 45.389.815.694) de la bolsa “subtotal básico de obras”, a la bolsa “Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales”, para lograr contar con los recursos necesarios para los ajustes del contrato.

MODIFICACION No. CUATRO (4) DE 2024

La presente modificación consiste en la incorporación de recursos a la destinación del año 2024 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las consideraciones técnicas y a la evaluación económica preliminar es necesaria la modificación de los recursos correspondientes al año 2024, que de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.782.352.941) IVA INCLUIDO, asciende a un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.782.352.941) MCTE IVA INCLUIDO, con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato en el año 2024 para realizar las obras del kilómetro K7+500 al K8+500.

Esta modificación corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que reduce de los recursos destinados para el año 2026 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, y son incorporado a los recursos destinados del año 2024.

Alcance Inicial del Contrato Obra 1006-2021:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: “Popayan – Isnos - Sombrerillos”.**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Alcance Con la MODIFICACION NUMERO TRES (3) DE 2024 Contrato Obra 1006-2021:

Debido a factores externos imprevistos, ha surgido la necesidad de ajustar esta asignación presupuestal para garantizar la continuidad y finalización adecuada del proyecto. Por lo que se hace necesario trasladar el valor de la bolsa subtotal de obras el valor correspondiente a CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694), a la bolsa de "Provisión para Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales".

El incremento inesperado en los precios de algunos insumos necesarios para la construcción de carreteras, situación que se ve reflejada en el aumento atípico de los índices ICOCIV, los cuales se han incrementado desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2024 para las Grandes Partidas de Pago más representativas.

En conclusión, el incremento del ICOCIV del DANE es un fenómeno multicausal que se explica por la confluencia de diversos factores económicos, como la inflación, el crecimiento del PIB, el dinamismo del sector de la construcción, el aumento en los precios del petróleo, la depreciación del peso colombiano y el incremento del salario mínimo. Es importante comprender estos factores para analizar el impacto del ICOCIV en la economía colombiana y tomar decisiones informadas en el sector de la construcción.

Cabe resaltar que las proyecciones de crecimiento de los índices de ajuste en el plazo restante para la ejecución del contrato (hasta Julio 2030) fueron comparados con las proyecciones de crecimiento estimados por el Instituto, encontrando gran similitud, por lo que se acogieron estas proyecciones de los Índices de Ajuste estimados por INVIAS.

Realizado el balance del contrato por el contratista se estableció que tanto el valor de las obras, como el de los ajustes, son superiores a la disponibilidad presupuestal que tiene INVIAS para la ejecución del proyecto para el Mejoramiento y Rehabilitación y/o Mantenimiento como se muestra a continuación.

Se debe tener en cuenta que con los recursos asignados inicialmente para el contrato a la bolsa de Subtotal Valor Básico de Obras por $ 237.511.293.458 se había estimado ejecutar 60.5 km así:

Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

SECTOR	km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	**60,50**

Sin embargo, de acuerdo con el balance presentado por el contratista para ejecutar los 60.50 Km se requieren un Subtotal Valor Básico de Obras por de $ 249.600.002.833 y para la Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales $ 111.218.687.587, recursos que no están garantizados contractualmente.

En consecuencia, con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 Km así:

Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76 +420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	**41.32**

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato es a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se disminuye el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, siendo que el valor disponible en la partida denominada el SUBTOTAL DE LAS OBRAS, debe ser modificado para trasladar al rubro denominado PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES el valor necesario para el pago de los ajustes de obra del contrato, resaltando al final que el valor total del Contrato 1006 la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato. Y por ende el valor del Contrato 1006 de 2021, no tiene ninguna variación con la presente solicitud de modificación al mismo.

Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 237.511.293.458	-$ 45.389.815.694	$ 192.121.477.764
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 35.510.276.968	$ 45.389.815.694	$ 80.900.092.662
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000		$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 273.121.570.426
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 1.995.888.399
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 275.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573		$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000		$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	**$ 300.149.391.398**	**$ 0**	**$ 300.149.391.398**

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 km

Que el contrato de obra establecido inicialmente el siguiente alcance:

Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	60,50

Que del análisis realizado conjuntamente entre el Contratista e Interventoría se tiene que el alcance con los recursos asignados contractualmente es:

Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	41.32

Es importante dejar claro que, con el traslado de recursos, no se variará el valor del contrato ni el tiempo de ejecución.

Vigencias Presupuestales

Las vigencias presupuestales se refieren a recursos comprometidos para el proyecto Corredor de Paletará. A continuación, se detallan las apropiaciones del año 2021 al 2030.

Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882

2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 24 782 352 941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 25 752 941 176*
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Registros Presupuestales

Los registros presupuestales de contrato que certifican la existencia en el presupuesto del Instituto Nacional de vías INVIAS con un monto de recursos destinado exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales y que aprueba la apropiación de presupuesto para cumplir las obligaciones pecuniarias del contrato estatal, comprometiendo los recursos públicos necesarios para su ejecución se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	***Registro No.***	***Programa-Subprograma-Proyecto***	***Recurso No.***	***Fuente de Financiación (Nación o Propios)***	***Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional***	***Valor***
2021	*467521*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 6.125.861.986,00*
2022	*346622*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 18.376.470.588,00*
2023	*204223*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 27.197.176.470,00*
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	*11*			*$ 367.529.412,00*
2024	*136424*	*C-2401-0600-113-51102D-2401008-03*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 13.598.587.980,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	*11*			*$ 183.764.961,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	*11*			*$ 11.000.000.000,00*
2025	*74825*	*C-2401-0600-113-51102D-240100802*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$27.197.176.215*

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional*	*Valor*
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$367.529.667*

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras que ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución básica en obra para el mes de Octubre de 2025, de 1,00% con un acumulado ejecutado de 28,76% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes : Se removieron derrumbes en el sector del k110 a sombrerillos K121+500.
- Excavación de la explanación en material común y roca en el tramo del K17+670-K17+870 MD
- Excavaciones varias sin clasificar en muros de contención del K8+275MD ; alcantarillas K8+930, K9+445, K9+515, K9+670, K10+600 ; disipadores K11+100MI, K8 +501MI filtro longitudinal K17+600MD y filtro muro K9+275MI.
- Concreto clase 28 mpa : en muros de contención del muros de contención del K10+500 MI, K8+275 MD, ; alcantarillas K9+445, K9+515, K9+670, K10+600 .
- Concreto de 14mpa para solados de limpieza en alcantarillas K9+445, K9+515, K9+670, K10+600 disipadores K11+100MI, K8 +501MI .
- Cunetas: Se realizaron cunetas en los siguientes tramos K7+435,48 al K7+577,22 MD, K9+320,935 al K9+596,03 MD , K7+452,299 al K7+549,04 MI, K9+086,505 al K9+840,166 MI .
- Acero para en muros de contención K8+275 MD, K10+500MI, ; disipadores K10+900 MI, K11+100MI, K11+290MI ; acero de losas reforzadas del K17+600 y sobreancho para MR
- Tubería reforzada d=90cm, se instaló tubería en las alcantarillas K8+930, K9+675, K10+600.
- Material granular drenante: En filtros longitudinales K17+600MD, K9+700 MD y filtros en canal K8+600MI.
- Reciclado de suelo cemento K9+630- K9+720 MD, K9+640- K9+730 MI, K10+260- K10+340 MI, K11+110- K11+205 MI, K17+610-K17+875 MI, K17+710-K17+800 MD, K17+910-K18+005 MD, K17+910-K18+005 MI.
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado K9+620,76- K9+728,92 MD, K9+628,61- K9+741,82 MI, K10+253,75- K10+347,15 MI, K11+106,58- K11+213,19 MI, K17+610,00-K17+838,19 MI, K17+703,28- K17+809,69 MD, K17+909,5 - K18+006,73 MD, K17+909,5 - K18+006,73 MI.
- Mejoramiento: Mejoramiento para cajéos y llenos de muros.
- Llenos para estructuras: en Muros y fallos
- Disipadores :Se construyeron disipadores en K10+900 MI, K11+100MI, K11+320MI, K11+400MI.
- Caisson de d=1,20, se realizaron 40m de pilas para el muro K10+500MI.
- Subbase Granular, tramo del K17+600 al K18+00 y subbase de soportes para cunetas.
- Gaviones : En el muro K5+500 MD y en el botadero RCD K11+500MI.

Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a Octubre de 2025 es de 16,030 km.

A Continuación, se presenta el resumen de inversión que se tiene para el mes de Octubre de 2025 y el acumulado que se tiene hasta la fecha.

Tabla 14 - Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 6 de fecha 22 de Noviembre de 2024	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	192 121 477 764	2.392.654.437	68.756.424.932
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	80.900. 092.662		15100478764
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	273.121.570.426	2.392.654.437	83.856.903.696
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	1.995.888.399	17.484.782	612.800.450
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	1.995.888.399	2.410.139.219	84.469.704.145
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	275.117.458.825	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	1.725.000.000	0	279.672.353
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	327.750.000	0	1.751.632.106
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.052.750.000	75060000	1.914.040.856
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790	14261400	363667762,6
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210	0	2.277.708.619
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	2.900.000.000		717.421.753
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	20.079.182.573		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	300.149.391.398	$ 2.499.460.619	$ 89.216.466.623

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N°6		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	23908	23.255.718.036	16.892,8	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	25957	5.292.009.332	15.093,3	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	M	26.267	47998	1.260.763.466	14.629,0	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4700	510.241.400	4.726,3	513.096.580
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	M	3.832.328	1.040	3.985.621.120	528,0	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	300	647.977.500	0,0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	3.875	53.742.375	3.262,4	45246225
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	14.620	1.328.680.220	1.562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza al respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos

días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa

las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.	m	1.040,00	$ 3.832.328,00
670.5.1P	DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M	m3	300	$ 2.159.925,00
610.2P	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)	m3	3.875,00	$ 13.869,00
230.2P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)	m3	1120	$ 90.881

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de

los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del

proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

En el mes de Octubre de 2025 se continuo el trámite para aprobación de cuatro No previstos No 3 los cuales se encuentran en revisión en el INVIAS Bogotá, una vez sean aprobados se dejará consignado en el informe correspondiente.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante este periodo los informes semanales de interventoría No. 176 al 180, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento continuo en campo en el corredor, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades, cilindros y vigas para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de Octubre de 2025, correspondientes a:

- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR9+500 y el PR11+213 al PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría ha solicito al contratista los siguientes requerimientos en el área técnica.

El 20/10/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0676 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2312- 25 - Diseño de la estructura de Pavimento Sector K17+600 – K18+000 Versión 1. Se aprueba.

El 20/10/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0677 asunto: Respuesta a CSS064-OBRA-CL-2319- 25 - Volumen V Informe Estabilidad y Estabilización de Taludes Tramo K51+450- K54+100. Versión 1. Se emiten observaciones.

El 20/10/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0678 asunto: Oficio CSS064-OBRA-CL-2303-25 - Hoja de Vida Especialista en Pavimentos. Se aprueba.

El 27/10/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0682 asunto: Inicio obra tramo del PR51 al PR54.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064, para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Octubre de 2025

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	Milena Alexandra Mora Ruales	Profesional Social
	Mildreth Soleyda Muñoz	Auxiliar Social

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con dos (2) oficinas de Servicio de Atención al Usuario, una ubicada en el sector de la rehabilitación y otra es un punto de información ubicado en el resguardo de Paletará. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla.

Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

Oficinas	Ubicación	PR	Horario de atención	Número de contacto y correo
SAU. Sector de la rehabilitación.	Vereda Pisojé Bajo	Km 11+ 300	Lunes a viernes: 7:00 am – 12:00m 1:00pm – 4:00pm	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952 Correo electrónico: socialpaletaraisnos@gmail.com
Punto de información.	Casa Cabildo de Paletará	46+000 MI	Martes 8:00 am – 12:00 m	

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el 16 de julio de 2025 el Consorcio San Sebastián 064, llevó a cabo la instalación de dos (2) buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de la rehabilitación, el primero se ubica en el PR 14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2025, el Consorcio San Sebastián 064, reporto el ingreso de trece (13) PQRS interpuestas por la comunidad.

Tabla 20– PQRS Ingresas en octubre 2025

No. PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Estado
236	1/10/2025	ANA MAURA JOAQUIN	Petición	*Solicita se le solucione el descole de la alcantarilla o la reubicación.*	*ABIERTA*
237	01/10/2025	*SOCORRO RUIZ*	*Solicitud*	*Solicitud de apoyo para la realización de una charla sobre orientación en educación vial y seguridad en los caminos, dirigida a madres, cuidadoras de niños y niñas del programa de Educación Inicial del ICBF en la unidad de la vereda Santa Barbara.*	*CERRADA*
238	6/10/2025	LEONOR CHILITO ANACONA	*Solicitud*	*Solicitud de construcción de una tapa en la alcantarilla debido a que está generando riesgos en la vía.*	*ABIERTA*
239	8/10/2025	*DARCY KAROLINA BECOCHE*	Solicitud	*Se recibe solicitud relacionada con la construcción de un muro o un barandal que permita mitigar la accidentalidad que se está presentando, debido a que es una curva muy pronunciada y se han presentado varios casos de accidentes en carros y motos que han caído hasta el fondo.*	*ABIERTA*
240	*8/10/2025*	*KELLY ORDOÑEZ*	*Solicitud*	*La comunidad del sector Alto Caicedo solicita que se destinen 200 metros del recurso asignado para la placa huella del sector Sendero Alto, teniendo en cuenta que dicho sector ya cuenta con una inversión previa y una nueva obra programada mediante presupuesto participativo. "Consideramos justo que también se priorice a Alto Caicedo, en beneficio de su movilidad y bienestar comunitario.*	*CERRADA*
241	*15/10/2025*	*DARCY KAROLINA BECOCHE* *PAOLA YAQUELINE OJEDA ERAZO*	Petición	*Derecho de petición de la Comunidad del Resguardo Indígena Las Tulpas y Junta de Acción de la Vereda Alto-Santa Barbara, relacionada con inclusión en las Obras con Participación Comunitaria.*	*CERRADA*
242	*15/10/2025*	*JHON PAULO VELEZ*	Solicitud	*Solicita se agende una reunión de carácter prioritario con la JAC de la vereda el Sendero con el propósito de aclarar algunas inconformidades que se presentaron en la reunión que se realizó en Altos de Santa Barbara.*	*CERRADA*
243	*23/10/2025*	*RODRIGO SARRIA*	Solicitud.	*Solicitud de apoyo con combustible para la jornada de recolección de residuos sólidos y punto educativo ambiental que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2025, liderada por el Parque Nacional Natural Puracé.*	*CERRADA*
244	*24/10/2025*	*DILMA JALVIN*	Solicitud	*Los padres de familia de la Institución Educativa Guillermo León Valencia Coconuco, solicitaron la colaboración con dulces para los niños.*	*CERRADA*
245	*27/10/2025*	*MAURICIO PUSCUS*	Solicitud	*El Cabildo del Resguardo Indígena de Poblazón presenta una petición respecto al cierre de la vía programado para el 4 de noviembre de 2025, con motivo de la construcción de una placa huella en la vereda Santa Bárbara. Manifiestan su preocupación, ya que se trata de la vía principal de acceso al*	*ABIERTA*

No. PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Estado
				territorio, y la ruta alterna (Calicanto–Barro Plateado–Samanga) se encuentra actualmente en intervención. Por ello, solicitan más información de dichas actividades a ejecutar.	
246	*27/10/2025*	*MARIO MORALES*	Queja	*Seguimiento a la queja previamente interpuesta relacionada con la falta de control en los pares y siga viales. Frente a la respuesta recibida el 4 de octubre de 2025 por parte del Consorcio, en la que se indica que no existe responsabilidad sobre el hecho, reitero mi solicitud de indemnización, dado que los argumentos presentados no resultan razonables ni satisfactorios.*	*ABIERTA*
247	28/10/2025	DIANA ALEJANDRA LEVAZA	Petición	*Solicitud de la construcción de bahías de estacionamiento a ambos lados de la vía en el km 17+800, en la ruta hacia el corregimiento de Coconuco. Se requiere que cada bahía tenga una longitud aproximada de 80 metros lineales por carril.*	*ABIERTA*
248	29/10/2025	DIENY VALENCIA ASTAIZA	Solicitud	*Solicitud de ayuda con material para realizar un filtro de 300 metros de largo por 50 cm de ancho y 1,50 cm de profundo que requiere el lote del terreno, para ir avanzando con la urbanización a futuro cercano poder soñar con brindar una vivienda digna a 25 familias asociadas, material de piedra filtro, roca muerta y geotextil.*	*ABIERTA*

En el periodo se cerraron Siete (7) PQRS, de las cuales seis (6) corresponde al mes de octubre de 2025, y una (1) de periodos anteriores.

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (7)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (13)} = 53\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (223)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (248)} = 89\%$$

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales. Igualmente, se informa acerca de las actividades realizadas de acuerdo con el inicio de las actividades para ejecutar las Obras con Participación Comunitaria.

• El día 26 de octubre de 2025 se realizó la publicación del comunicado CSS064-OBRA-VR-2352-25 en diferentes puntos de la vereda Santa Bárbara y zonas aledañas, incluyendo tiendas, iglesias, escuelas y viviendas. Dicho comunicado informa a la comunidad sobre el inicio de la Obra con Participación Comunitaria, programada para el 04 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar una adecuada socialización y divulgación

de la información.

• El día 26 de octubre de 2025 se realizó la publicación del comunicado CSS064-OBRA-VR-2352-25 en diferentes puntos de la vereda Santa Bárbara y zonas aledañas, incluyendo tiendas, iglesias, escuelas y viviendas. Dicho comunicado informa a la comunidad sobre el inicio de la Obra con Participación Comunitaria, programada para el 04 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar una adecuada socialización y divulgación de la información.

Volantes Informativos: en el periodo el contratista no reporto la realización de volantes.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (353)} = 100\%$$

Reuniones Extraordinarias: para el periodo en mención el Consorcio San Sebastián 064, realizó cuatro (4) reuniones extraordinarias requeridas por la comunidad.

Tabla 21– Reuniones extraordinarias octubre 2025

N° Acta	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	N° asistentes
141	*09/10/2025*	*Vereda Altos Santa Barbara*	Popayán	Atención reunión solicitada por Resguardo Indígena Las Tulpas y JAC de Altos Santa Barbara	*70*
142	21/10/2025	Vereda El Sendero	Popayán	Atención solicitud de reunión de la JAC de la Vereda el Sendero	*11*
143	29/10/2025	Vereda Pisojé Bajo	Popayán	Atención reunión solicitada por la JAC de la Vereda Pisojé Bajo	*15*
144	*30/10/2025*	*Resguardo Indígena Paletará*	*Puracé*	*Solicitud permiso predio Km 43 +300 para uso depósito de material y planta de concreto*	*9*

$$\%\ Reuniones\ Extraordinarias = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (144)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (144)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con una (1) valla informativa instalada para el proyecto en el siguiente sitio:

Tabla 22 – Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	*Ruta 2002 (Popayán)*	*Valla informativa en el PR 1+200 MD.*

Puntos satélites de información:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el 03 de octubre de 2025 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

El 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

El día 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

Cuñas radiales: durante el periodo el Consorcio San Sebastián 064 no reportó actividades.

Cartas personalizadas: el contratista reportó la elaboración de doce (12) comunicaciones, en temas de respuesta a derechos de petición, tutelas, PQRS en general.

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte 31 de octubre del 2025 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas setenta y una (371) y diecisiete (17) actas de vecindad de seguimiento y doscientas cuarenta y tres (243) actas de vecindad de cierre.

Durante el periodo correspondiente a este informe, no se realizó ninguna actividad de levantamiento de actas de vecindad de inicio y de vecindad de cierre.

Tabla 22 – Actas de compromiso – Octubre – 2025

No. Acta	Nombre y Apellido	Fecha	Lugar	Acta de Compromiso
123	Erica escobar	23/10/2025	PR 5+400 (MI)	Permiso para relleno del disipador existente
124	Cesar Poliandra	24/10/2025	PR 4+850 (MI)	Permiso para construcción de disipador
125	Henry Cruz	24/10/2025	Km 5 + 175 (MI)	Permiso para construcción de disipador
126	Lidia Susana Escobar	24/10/2025	Km 5 + 085 (MI)	Permiso para construcción de disipador
127	Marcela Inés Bravo	29/10/205	Km 11 + 195 (MI)	Permiso para construcción de disipador

Igualmente, en el periodo reportado no se realizaron actas de compromiso de cierre.

Tabla 23 — Cierre de Actas de Compromiso – Octubre – 2025

No. Acta	Nombre y Apellido	PR	Compromiso cumplido	Fecha de cierre
22	*Carlos Andrés Tapia* *Luis Alberto Tapia*	*3+100*	*Construcción de disipador*	*16/09/2025*
105	*Javier Ocaña*	*1+370*	*Construcción de disipador*	*16/09/2025*
95	*Isabel Bravo Vidal*	*11+300*	*Construcción de muro de contención*	*19/09/2025*

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (371)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (371)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVI = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (128)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (128)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVC = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (223)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (371)} = 60\%$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

Durante este período se reportó una invasión del derecho de vía mediante el comunicado CSS064-OBRA-VR-2313-25, correspondiente al km 0+780, en un área destinada al uso como tendedero de ropa.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (1)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (32)} = 100\%$$

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (31)} = 6\%$$

Tabla 24 – Relación de notificaciones sobre el derecho de vía.

1	*10/10/2022*	*CSS064-OBRA-VR-219-22 CSS064-OBRA-VR-221-22*	*0+800 MD*	*Vivienda en tabla*	*No*	Fecha
2	*19/10/2022*	*CSS064-OBRA-VR-222-22*	*10+180 MD*	*Caseta en tabla*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
3	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-336-22*	*10+708 MI*	*Acceso vehicular*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
4	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-337-23*	*1+550 MI*	*Construcción de plataforma adecuada para estacionamiento de vehículos*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
5	*26/5/2023*	*CSS064-OBRA-VR-606-23*	*1+270 MD*	*Construcción de vivienda en esterilla e instalación de cerramiento*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
6	*14/6/2023*	*CSS064-OBRA-VR-660-23*	*9+900 MD*	*Lote con explanación de terreno que por sus condiciones se presunta una posible construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
7	*27/7/2023*	*CSS064-OBRA-VR-742-23*	*3+940 MI*	*Lote con explanación de terreno y adecuación con placa en concreto para construcción de presunta vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
8	*15/8/2023*	*CSS064-OBRA-VR-803-23*	*11+110 MI*	*Construcción improvisada en madera*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
9	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*2+977 MI*	*Construcción en mampostería y estructura metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
10	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*3+210 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
11	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MD*	*Caseta en guadua, zinc y reja metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
12	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MI*	*Caseta en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
13	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*5+420 MD*	*Explanación para construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
14	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+120 MD*	*Construcción de pilares en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
15	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+610 MI*	*Construcción en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
16	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*14+600 MI*	*Explanación en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
17	*18/4/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1386-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
18	*20/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1483-24*	*5+420 MI*	*Caseta en guadua y tabla*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
19	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1495-24*	*4+250 MI*	*Construcción de posible vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
20	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1496-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos y tendedero de ropa sobre terraza*	*Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del riesgo*	
21	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*1+100 MI*	*Construcción en estructura de guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
22	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*6+530 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
23	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*12+020 MI*	*Muro en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
24	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*2+650 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
25	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*7+270 MD*	*Caseta en guadua y zinc.*	*Secretaria de Planeación Municipal*	
26	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-*	*10+510 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*	

		1696-24			
27	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+180 MI*	*Construcción en guadua*	*Secretaria de Planeación Municipal*
28	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+530 MI*	*Construcción en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
29	*20/02/2025*	*CSS064-OBRA-VR-1919-25*	*PR 9+970 MI*	*Construcción en guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
30	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2261-25*	*7+240 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
31	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2262-25*	*11+264 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
32	*01/10/205*	*CSS064-OBRA-VR-2313-25*	*K0 + 780*	*Uso de Entendedero de ropa*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
Total					*32*

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En aras de promover la seguridad vial y la prevención de accidentes, el 01 de octubre de 2025 se llevó a cabo la campaña “Tu familia te espera”, en articulación con la Administración Vial, la Inspección de Policía de Puracé, el equipo social y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio San Sebastián 064, y la Interventoría ICAYECO 189.

Esta jornada estuvo dirigida a conductores de vehículos, motociclistas y demás usuarios de la vía que transitan por el corredor Paletará, y se desarrolló igualmente en la Terminal de Transportes de Popayán (Cauca), con el propósito de fomentar la responsabilidad y el autocuidado en la vía.

El 22 de octubre de 2025 se realizó taller de educación vial con las madres, cuidadores, niños y niñas del programa de educación inicial del ICBF, en las unidades de Santa Bárbara

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

Al 31 de octubre del 2025 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con un total de 194 trabajadores, de los cuales el 55% (108 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 44% (86 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 81% (159 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 20% (35 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 11% (20 personas); Mujeres cabeza de hogar el 3.3% (8 Personas), Empleo joven el 22% (42 personas), étnicos el 25% (50 Personas) y mujeres en empleo no convencionales el 1,5% (3 personas).

Tabla 25 – Relación Generación de Empleo– Octubre 2025

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064										
GENERACIÓN DE EMPLEO										
RUTA	*Total, Trabajadores*		*Mano de obra calificada*		*Mano de obra no calificada*		*Mano de obra local*		*Mano de obra externa*	
	Cant.	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*
2002	*194*	*100*	*108*	*55*	*86*	*44*	*159*	*81*	*35*	*20*

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (194)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (194)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (81)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (108)} = 75\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (78)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (86)} = 90\%$$

El Consorcio ha generado un total de empleo de quientos setenta y cinco (575) de los cuales el 66% son proveedores indirectos (381 proveedores) y el 33% son personal directos (194 personas).

Tabla 26 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	*Total, Trabajadores*		*Mujeres*		*Mujeres cabeza de hogar**		*Empleo joven (18-28 años)*		*Reincorporados***		*Étnicos*		*Comunidad LGTBIQ+*		*No convencionales*	
	Cant.	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*cant*	*%*
2002	*194*	*100*	*20*	*11*	*8*	*3*	*42*	*22*	*0*	*0*	*50*	*25*	*0*	*0*	*3*	*1*

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Sin embargo, el Contratista mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición nuevamente de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Y la respuesta es que, si se encuentra personal, se está a la espera de la disponibilidad de dicho personal y de las vacantes para poder lograr una posible vinculación con el Consorcio San Sebastián 064.

El Consorcio San Sebastián 064, realizó capacitación el 28 de octubre de 2025, dirigida al personal de obra con la temática denominada "manejo de las emociones", la cual se desarrolló en el campamento del Consorcio, ubicado en el PR 4+670. La actividad contó con la participación de treinta y siete (37) colaboradores, de los cuales treinta y uno (31) son hombres y seis (6) son mujeres, con el objetivo de desarrollar en los participantes la capacidad de reconocer, comprender y gestionar sus emociones y las de los demás, para mejorar la comunicación, la toma de decisiones y las relaciones laborales.

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

A la fecha se cuenta con cinco (5) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia del Proyecto – AIP. A continuación, se relacionan las obras con participación comunitaria y su estado actual.

Tabla 27 – Obras con participación comunitaria

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
1.	El Sendero	Placa huella de aproximadamente 389.63 metros lineales	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo
2.	Santa Barbara	Placa huella de aproximadamente 253. 28 metros lineales	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo
3.	Pisojé Bajo	Mejoramiento del comedor escolar de la escuela.	05/09/2025. Durante la visita técnica realizada con el equipo técnico y social del Consorcio y la Interventoría, se evaluó la viabilidad de la OPC propuesta. Se identificó que la estructura del comedor escolar no cuenta con elementos estructurales básicos (vigas y columnas), lo que representa un riesgo para su intervención. Por lo tanto, se descartó su mejoramiento y se acordó ejecutar la siguiente OPC técnicamente viables, ✓ Adecuación cerramiento lado izquierdo ✓ Demarcación de la cancha ✓ Dotación de porterías de microfutbol ✓ Construcción de gradas. ✓ Uniformes deportivos y balones ✓ Ampliar anden del comedor ✓ Adecuación cuneta perimetral Pendiente elaboración de presupuesto por parte del área técnica y presentación de propuesta.
4.	La Unión Cabrera – 13+900	Losa de cancha, malla en Nylon, demarcación de la cancha.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
5.	Alto pesares – 20+400 Losa en cancha	Construcción de la losa del polideportivo, utilizando la placa que está actualmente y se encuentra en mal estado. La cual servirá como base utilizando malla electrosoldada y con un espesor de concreto de 8 centímetros; incluyendo dos (02) porterías móviles.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social
6.	Mirador del Sendero		En fecha 27 de mayo de 2025, se llevó a cabo reunión con la Junta de Acción Comunal – JAC y no fue posible establecer la OPC.

Esta interventoría se encuentra a la espera que el Consorcio San Sebastián 064, radique los documentos requeridos para efectuar la evaluación de las Obras con Participación Comunitaria, propuestas por la comunidad, a la fecha el Consorcio ha entregado a esta interventoría la topografía, diseños geométricos y presupuesto de las dos (2) placas huellas, descritas en la tabla anterior. En el mes de septiembre de 2025 el Contratista hizo entrega de los soportes requeridos en el componente social para las placas huella, la interventoría hizo observaciones y el Contratista ajustó la información requerida. Se está a la espera que el Contratista entregue la información faltante que corresponde a las Obras con Participación Comunitaria que se proyectan en las Instituciones Educativas.

En el periodo reportado el Contratista realizó visitas a los sectores donde se efectuarán las placas y se hicieron cambios, de estos cambios fue informada la interventoría, a la fecha se continua a la espera que el Consorcio San Sebastián 064, entregue la información completa, actualizada y ajustada.

El 30 de octubre de 2025 se realizó comité social con la Gestora Social del INVIAS, Consorcio San Sebastián 064 e Interventoría en el cual se establecieron nuevas fechas de entrega que el contratista se comprometió en cumplir. Así mismo, se informó por parte del Consorcio que iniciará actividades de construcción de la placa el 4 de noviembre del presente en la Vereda Santa Barbara.

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, “no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad”, sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida

por la entidad.

Tabla 28 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

El proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: *"Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé),*

departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

El 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de

Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

En el mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

El 21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

Para el mes de agosto de 2025 no se reportan actividades.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

A través de oficio CSS064-OBRA-CL-1964-25 el Consorcio san Sebastián 064 informó a la personería de Isnos – Huila que, de acuerdo con las instrucciones e insumos prediales debidamente aprobados por los funcionarios del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. En fecha 28 de marzo de 2025, realizó el pago del pasivo predial correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI, de la señora MARÍA EDILIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.111.995 y teléfono 3106877183 – 31151000888.

De igual manera, mediante comunicación CSS064-OBRA-VR-1965-25 con fecha 31 de marzo de 2025, en cumplimiento con la solicitud registrada con la PQRS No. 186, el consorcio informó al señor Alex Yamid Camacho, los pagos realizados en fechas 05 y 21 de marzo por única vez, por concepto del impuesto predial del año 2025, para los siguientes predios:

1. El Maizal. Número predial 19001000200000002020300000000, matrícula inmobiliaria No. 120-7998.

2.LOTE 1. Número predial 19001000200000002063400000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203590.

3.LOTE 3. Número predial 19001000200000002063200000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203592

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el

proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025 el Consorcio San Sebastián064, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Se realizó una actualización y la ARN, certifico que existe personal en la zona.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

<u>Trazabilidad:</u>

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de

Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al director general de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

El 05/09/2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dio respuesta a la Interventoría con comunicación 21022024E2030804 del 5/09/2024 con asunto: "Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1036270 del 19 de julio de 2024, sobre solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021, donde solicita "…revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal", la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite remitir copia del radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el que se solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales, junto con el soporte de envió del mismo. Dicha comunicación fue enviada por este Ministerio el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024.

El 05/09/2024 el Consorcio San Sebastián 64 remitió comunicación CSS064-OBRA-CL-1708-24 a la Interventoría sobre Ajuste Plan de Trabajo (PDT) "Estudio de Impacto Ambiental - EIA", en la cual se exponen las situaciones que se han presentado en la ejecución de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA del Proyecto, que no han permitido el normal desarrollo del Plan de Trabajo aprobado y el cumplimiento de las fechas propuestas en el mismo.

El 09/09/2024 la Interventoría en comunicación ICA-PAL-0519 dando respuesta al CSS064-OBRA-CL-1708-24 y en consecuencia con lo expuesto emitió concepto "para el ajuste del Plan de Trabajo no son de responsabilidad del Contratista, la Interventoría avala la modificación del Plan de Trabajo, en el entendido que la fecha de radicación del EIA a la ANLA, es el 15 de noviembre de 2024" así como que, "el Contratista y el Consultor Ambiental definan el Área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, asunto de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo tratado en la reunión celebrada el 13 de agosto de 2024 con presencia de su equipo ambiental, el consultor ambiental y el representante legal del Consorcio San Sebastián 064". .

El día 17/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al INVIAS dando respuesta

a oficios 2024S-VBOG-055342 y 2024S-VBOG-055343, solicitud de pronunciamiento sustracción de reserva, el cual emitió concepto “para el área de traslape de la Reserva Forestal denominada “Central” con el PNN Puracé, NO ES VIABLE la figura de sustracción, dado que el régimen de usos y prohibiciones que aplica allí, es el del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, denominada PNN Puracé que como bien lo establece el artículo 63 de la Carta Política, forma parte de un conjunto de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024.

El 18(09/2024 El Instituto Nacional de Vías – INVIAS remitió comunicación con radicado: 2024S-VBOG-066477 del 18/09/2024 con asunto: “Pronunciamiento PNNC. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Contrato 990/2021” donde informa que “Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC emitió pronunciamiento mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024. Lo anterior, se remite para revisión técnico – jurídica del Contratista e Interventor conforme al trámite de Sustracción de Reserva Forestal presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con radicado No. 2024E1011556 del 06 de marzo de 2024 por parte del Consorcio San Sebastian 064. Lo mencionado, solicita a la Interventoría sea allegado ante la Subdirección de Sostenibilidad con los soportes a los que haya lugar, en un término de dos (2) días siguientes al recibo del presente comunicado”.

El 18/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al Consorcio San Sebastián 064 sobre respuesta a radicados PNNC No. 20244700112062 y 20244700115092. Solicitud de información sobre estado de trámite de sustracción de reserva, el cual emitió concepto de “debemos indicar que esta Entidad emitió pronunciamiento respecto a la sustracción en polígono de traslape de la reserva forestal denominada “Central” y el PNN Puracé, mediante el radicado No. 20242302004881 y dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual se adjunta para su información, según lo establecido en el Radicado No.: Radicado No.: 20242302009871 del 18/09/2024.

La interventoría remitió oficio al Consorcio San Sebastián con radicado ICA-PAL-0521del 18/09/2024 con asunto: Remisorio y requerimiento 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024. Donde indican que “En atención al requerimiento presentado por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para el cual establece dos (2) días a partir del recibo, para emitir concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado Nº 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, comedidamente se solicita presentar su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programa reunión presencial con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS programó reunión presencial con la Interventoría y el Consorcio San Sebastián, con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN

El 9 de octubre de 2024 el Consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1736-24 la programación de las socializaciones del tercer momento del EIA.

De acuerdo con la programación emitida a la interventoría sobre la Invitación al tercer espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900", El Consorcio San Sebastián 064 remitió el 15 de octubre de 2024 las siguientes comunicaciones:

-El 16 de octubre de 2024, el consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1811-24 el avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con los términos de referencia específicos (TRE).

-

Del 23 al 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del tercer momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. así:

- 23 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Sede INVIAS Huila Cra 5 No. 18 - 19.
- 24 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- 24 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- 25 de octubre de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Alcaldía de Purace.
- 25 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.
- 26 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro.

El 12 de noviembre de 2024 el Consorcio envió al Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1751-24 la Información sobre el PROY-02747 que se está adelantando con el RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ, el cual inició con el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución Número ST-0672 de 04 de mayo de 2023, y al cual se incorpora la Resolución Número ST-1421 de 29 de octubre de 2024.

En el mes de mayo del presente se realizó la visita de evaluación programado por la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, en el medio socioeconómico, biótico y abiótico, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto de "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, tramo PR 54+100 AL PR 83+000", localizado en los municipios de Puracé, Cauca e Isnos y San Agustín, Huila. Expediente LAV0018-00-2025. La visita se efectúo del 21 al 23 de mayo, en la que se hicieron reuniones con las alcaldías municipales, representantes de ASCAM, asociación de campesinos y resguardo indígena de Paletará y en el medio biótico y abiótico se hicieron recorridos en campo en conjunto entre funcionarios de la ANLA, Parques Nacionales Naturales, Contratista, consultoría, Interventoría y el acompañamiento de la guardia indígena de Paletará.

En el mes de julio de 2025 el Consorcio San Sebastián 064, en compañía de esta interventoría, llevó a cabo una reunión de socialización de acuerdo con los Requerimientos de Información Adicional (RIA), realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, a la reunión que se realizó de forma virtual, asistieron funcionarios de Parques Nacionales Naturales, Profesional Contratista del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental del PNN, Profesional Social Tecova Consultoría S.A.S, Contratista - Corporación Autónoma Regional

del Cauca Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Gobernación del Cauca, Profesional Ambiental GTEA -PNNC Ingeniera Forestal – Corporación Autónoma Regional del Cauca – Licencias Ambientales, Especialista Ambiental – Consorcio San Sebastián 064, Especialista Ambiental Interventoría Profesional Social Interventoría, Operario Calificado Grado 13 -PNN Puracé Cauca, Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental – Tecova Consultoría S.A.S

3.4.1 Estado de Gestión Predial

En el sector comprendido entre el PR0 al PR15 donde se ejecutan obras de rehabilitación sobre el corredor existente NO se presentan afectaciones en materia predial. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé NO se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

Para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente los pasivos prediales del contrato 1815 de 2020 relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social se han atendido a la fecha dos pasivos:

Pasivo predial 003JDT5MMCPI de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS se han realizado las siguientes gestiones :

- En la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista a través de comunicación ICA-PAL0513 del 23 de agosto de 2024, presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial el cual se encuentra aprobada por la interventoría.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 se remitió el oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, solicitando al Contratista proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes. De igual manera se remitieron los documentos aprobados por el INVIAS, con los cuales se debe programar el correspondiente pago.

- La interventoría solicitó al INVIAS el Contrato de Compraventa de mejoras firmado y autorizado por la Subdirección de Sostenibilidad. Al respecto el INVIAS a través de oficio 2024S-VBOG-074141 del 10 de octubre de 2024 remitió al Contratista el expediente digital del pasivo predial. 003J D T5 MMCPI incluido el contrato de compraventa de mejoras y las actas de acuerdos de pagos de compensación social.

- De igual manera se desarrolló reunión virtual con el acompañamiento de los integrantes del Equipo Predial asignado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de aclarar inquietudes frente al procedimiento de finalización de gestión predial de pasivos prediales.

- El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, de la señora Leonor chilito con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

Pasivo predial 009A I T5 MMCPI de la señora María Edilia Muñoz relacionada con el comunicado INVIAS 2025S-VBOG-009355 del 18 de febrero de 2025. El Contratista informa con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 del 31/03/2025 que se realizó el pago de la mejora por valor de $18,663,689.00.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 del 29 de septiembre de 2025 se da respuesta al oficio **2025S-VBOG-070235 del 22 de septiembre de 2025**, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite en medio digital los expedientes de los predios identificados como pasivo predial del contrato de obra pública Nº 1815 de 2020, una vez revisados los documentos enviados a continuación se presenta el siguiente resumen:

Los 28 pasivos prediales se clasifican así:

Tabla 29 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020

Estado	CANTIDAD
Mejoras pagadas Cto 1006 de 2021	2
Mejoras con pago pendiente y Factor de Compensación Social	16 (3 FCS)*
Mejoras con avalúo pendiente	2
Predios con Escrituración pendiente	3
Predio/Mejora con Gestión Predial pendiente	5

*** 3 Predios con Factor de Compensación Social asignado FCS.**

Es importante aclarar que la información enviada digitalmente no es legible en cuanto a ficha y plano predial, por lo cual es indispensable remitir los expedientes en medio físico, para continuar con el proceso de gestión predial pendiente.

A continuación, se relaciona el detalle del resumen presentado:

Dos (2) Mejoras pagadas en el marco del contrato 1006 de 2021.

Tabla 30 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Observ-
003JDT5MMCPI	Leonor Chilito Anacona	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 32 DIC24*
009AIT5MMCPI	María Edilia Muñoz Hernández	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 38 ABR25*

Dieciséis (16) mejoras con pago pendiente y con acta de entrega al INVIAS firmada, por valor de $86.557.350, de los cuales 3 tienen asignado pago de Factores de Compensación Social FCS, por valor de $194.100.120, para un total de $280.657.470.

Tabla 31 – Mejoras con pago pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003BDT5MMCPI	Valentín Burbano Sánchez	$ -	$ 3.726.789,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
003CDT5MMCPI	Darío Elías Muñoz Hernández	$ -	$ 634.323,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003EIT5MMCPI	Sandra Lucero Guerrero Velasco	$ -	$ 13.254.855,00	$ 73.050.120,00	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI,mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras y FCS**
003FIT5MMCPI	Pablo Emilio Fernández Sacanambo	$ -	$ 596.654,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
003HIDT5MMCP	Ever Antonio Hernández Realpe	$ -	$ 3.288.342,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
005BIT5MMCPI	Federico Rodríquez Muñoz	$ -	$ 803.625,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
005EIT5MMCPI	Liliana Muñoz Muñoz	$ -	$ 28.786.600,00	$ 58.880.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras y FCS**
005FIT5MMCPI	Jesús Antonio Muñoz Burbano	$ -	$ 22.748.000,00	$ 62.170.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras y FCS**
005GIDMMCPI	Ana Mayerly Burbano Jurado	$ -	$ 1.427.770,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
010AIT5MMCPI	Mayerly Rocío Cerón Muñoz	$ -	$ 1.720.662,00	$ -	Mejoras en predio 010IT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras** Tiene un alcance al Diagnostico Jurídico por el cambio de propietario del predio 010IT5MMCPI, sin embargo, no afecta el resultado.
011DT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz	$ -	$ 1.777.866,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
011ADT5MMCP	Luz María Nañez Muñoz	$ -	$ 4.113.119,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
011BDT5MMCPI	José Lisardo Ordoñez Ahumada	$ -	$ 1.807.299,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
011CDT5MMCPI	Ramón Antonio Álvarez	$ -	$ 498.996,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
011DDT5MMCP	Eugenia Muñoz	$ -	$ 695.104,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**
011EDT5MMCPI	Vitalina Navia	$ -	$ 677.346,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**

Dos (2) mejoras con Ficha y Plano predial únicamente aprobados por el INVIAS. Pendiente avalúo y compraventa de mejoras así:

Tabla 32 – Mejoras sin avaluo

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003DDT5MMCPI	Roberto Ayerve Salinas	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras**
005DIT5MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras** **- Ficha Social - FCS**

Tres (3) predios con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI. PENDIENTE: a) Pago correspondiente al 80%. b) Escrituración y registro. c) Pago correspondiente al 20%

Tabla 33 – Predios con escritura pública pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
009IT5MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	$ 823.527,00	$ 1.091.760,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**
016DT5MMCPI	Dennis Castillo Fernández	$ 423.270,00	$ 174.879,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**
026DT5MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	$ 95.135,00	$ 313.496,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**

Cuatro (4) predios/mejoras que requieren gestión predial específica, <u>para lo cual se requiere el concepto especifico de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para su atención</u>:

Tabla 34 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
002IT5MMCPI	Caomat SAS	$ -	$ 1.729.751,00		Compraventa de mejoras a nombre de una persona jurídica, disuelta y sin asignación del predio en la disolución, **por definir procedimiento**
003IDT5MMCPI	Arquímedes Hernández Real e (F)	$ 18.358.406,00	$ 4.028.671,00	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión. Posteriormente se presentó alcance a la Ficha Predial y ET, por adjudicación en sucesión, sin aprobación de la SS del INVIAS. La notificación no fue registrada en el FMI del predio, por lo que el predio no ha salido del mercado y de acuerdo con consulta VUR tiene una nueva anotación del 12/07/2024 con una adjudicación en sucesión. **por definir procedimiento.**
005IDT5MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (f)	$ 4.045.790,00	$ -	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión, notificación registrada 10/07/2023. **por definir procedimiento**
010IT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz (Cambio de propietario a LUZ MARIA ÑAÑEZ MUÑOZ)	$ 1.418.187,00	$ 1.140.410,00	$ -	Predio con OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada a LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ y Promesa de CV (80-20) sin pago, OFERTA FORMAL DE COMPRA sin registrar y con cambio de propietario. Se consultó VUR **por definir procedimiento**
015IT5MMCPI	Olegario Nañez Nañez	$ -	$ 807.677,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas, sin Contrato de Compraventa de mejoras por tener una Medida Cautelar de Protección Jurídica del Predio con Carácter Preventivo y Publicitario constituida mediante Resolución RI 02602 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. **por definir procedimiento**

Así las cosas, esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 35 – Relación de Tramos en el corredor vial

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	*PR00 - PR15,9*	*Popayán*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*
2	*PR51 - PR54*	*Paletará*	*Mejoramiento (pavimentación)*	*PAGA*

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Mediante comunicación ICA-PAL-0679 del 20 de octubre de 2025, se solicitó al Contratista de Obra el Plan de Trabajo para la radicación ante el MADS del Plan de Compensación solicitado mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0681 del 27 de octubre de 2025 y en atención a los informes mensuales ambientales presentados por el Contratista de Obra se dio aprobación a los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa busca mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo se indica que el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad o atender las recomendaciones establecidas por el Gobierno Nacional en caso necesario o caso positivo para personal que presentes síntomas respiratorios y sea diagnosticado con COVID-

19, permitiendo de esta manera aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, quien desarrolla actividades bajo el contrato No 1006 de 2021, con objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".** Acoge y se adapta al reglamento de higiene y seguridad industrial, del consorciado Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S, el cual se identifica con NIT 900.102.268-1.

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista en el correspondiente mes realizó procesos de inducción al personal nuevo. Proceso donde se da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado e igualmente se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención.42

Reglamento de higiene y seguridad industrial: El contratista tiene establecido un reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual es de obligatorio cumplimiento para trabajadores y para la organización.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención de consumo de alcohol sustancias psicoactivas y fumadores.
- Seguridad vial.
- Transparencia.
- Gestión humana.
- Prevención de acoso laboral
- Desconexión laboral.
- Medio ambiente

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para la implementación, control y seguimiento la empresa cuenta con un profesional den el área.

Tabla 36 – Responsable seguridad y salud en el contratista

Responsable seguridad y salud en el trabajo		
No	*Nombre y apellidos*	*Cedula*
1	*Carmen Estella Porras Muñoz*	*34.327.818*

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo

de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición.

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal nuevo, desarrollan exámenes médicos ocupacionales, permitiendo de esta forma verificar el estado de salud de los colaboradores.

Verificación uso de EPP: El contratista realiza entrega de elementos de protección personal al personal nuevo y de reposición. Igualmente indica el buen suso , el cuidado que se tendrá de lo suministrado, ya que es un insumo que permitirá y salvaguardar del personal.

No	Elementos proporcionados
1.	Guantes de vaqueta tipo ingeniero
2.	Gafas con filtro UV
3.	Protector auditivo de inserción
4.	Botas de caucho con puntera
5.	Barbuquejo
6.	Guantes de nitrilo
7.	Capa impermeable
8.	Casco convencional
9.	Protector respiratorio desechable

AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS

Mediante la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Consorcio San Sebastián 064, remite autoevaluación de los estándares mínimos del SG SST del periodo 2024, según la resolución 0312 de 2019 radicada ante la ARL Colmena el 17/02/2025 la cual obtuvo una calificación de 78% Aceptable cuyas recomendaciones es mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 37 - Relación Capacitaciones contratista

CAPACITACIONES			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
1.	7/10/2025	Campaña de seguridad vial Por qué reportar importa (Asociada al reporte adecuado de condiciones y novedades de los vehículos)	49
2.	10/10/2025	Campaña Día Mundial de la Salud Mental	48
3.	16/10/2025	Campaña Ruta Segura: Enfocada en la prevención de accidentes en motocicletas - seguridad en el manejo de motocicletas	42
4.	18-10-2025	AUTOGESTIÓN EMOCIONAL.	23
5.	21/10/2025	Campaña Seguridad en Línea: Reporta y Protege (Asociada a auto reporte de condiciones y novedades incluyendo los medios o canales tecnológicos "WhatsApp" para el reporte de novedades asociadas con condiciones de seguridad y especial la gestión de riesgo químico.)	55
6.	22/10/2025	Campaña Muro Verde, Mundo Sostenible: Uso y ahorro eficiente del papel	53

CAPACITACIONES			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
7.	23/10/2025	Campaña Nuestro Clima, Nuestra Futuro: Consecuencia de gases efecto de invernadero	46
8.	29-10-2025	Capacitación referente a la divulgación del SG-SST (Políticas, Procedimientos, Reglamento de Higiene y Seguridad	49
9.	30-10-2025	Preparación de simulacro. Brigada de emergencia 1. Control y prevención del fuego con extintores. 2. Valoración primaria y secundaria. 3. Manejo de heridas	18
Charlas de seguridad			
1.	1/10/2025	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de prevención y control del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas.	59
2	2/10/2025	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de uso de elementos de protección	41
3.	3/10/2025	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de no uso de equipos móviles de comunicación durante la conducción	45
4.	4/10/2025	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de regulación de velocidad	42
5.	6/10/2025	Socializar políticas asociadas al PESV: Política para la regulación de horas de conducción y descanso. Socializar formato Autoreporte de condiciones y novedades.	41
6.	8/10/2025	Riesgo biológico por picaduras y mordeduras	39
7	9/10/2025	Socializar miembros de los integrantes de los comités de seguridad	52
8.	11/10/2025	Incluir temas asociados al manejo adecuado de residuos	51
9.	14/10/2025	Socializar estándar de normas básicas que deben tener en cuenta cuando se exponen al sol por un tiempo prolongado	54
10	15/10/2025	Prohibición de modificar las herramientas manuales	57
11.	17/10/2025	Ahorro eficiente del agua	44
12.	18/10/2025	Socializar frecuencia de Accidentes de Trabajo	52
13.	20/10/2025	Socializar procedimiento en caso de consumo de alcohol y sustancias sicoactivas y reiterativos.	61
14.	24/10/2025	Inspecciones a puestos de trabajo prevención de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	54
15.	25/10/2025	Socializar Línea de atención primeros auxilios psicológicos general – intento de suicidio	56
16.	27/10/2025	Fatiga laboral en la conducción	60
17.	28/10/2025	Prevención de la farmacodependencia.	46
18.	29/10/2025	Socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial	49
19.	30/10/2025	Charla prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual	55
20.	31/10/2025	Sílice cristalina respirable (SCR): Riesgos y protección	37

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 38 - Inspecciones contratista

No	FECHA	INSPECCION	CANTIDAD
1.	27/10/2025	Inspección de orden y aseo	4
2	28/10/2025	Inspección Botiquín	3
4.	21/10/2025	Inspección Camilla	1
5.	28/10/2025	Inspección General	4
6.	28/10/2025	Inspección Kit contención de derrames	2
7.	29/10/2025	Inspección EPP	3
8.	29/10/2025	Inspección extintores	3

Preoperacionales de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, entre otros: El contratista desarrolla chequeo he inspección de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, con el fin de verificar el estado y de estar forma poder desarrollar las actividades o funciones:

Tabla 39 – Preoperacional

No	FECHA	INSPECCION
1.	01/10/2025 a 31/10/2025	Auto hormigonera Carmix
2.	01/10/2025 a 31/10/2025	Camioneta Fotón GUW 021
3.	01/10/2025 a 31/10/2025	Camioneta Toyota MHR990
4.	01/10/2025 a 31/10/2025	Camioneta D-MAX QES685
5.	01/10/2025 a 31/10/2025	Cargador Frontal Dossan SD310
6.	01/10/2025 a 31/10/2025	Excavadora CAT320D
7.	01/10/2025 a 31/10/2025	Excavadora CAT329D-2
8.	01/10/2025 a 31/10/2025	Excavadora CAT329D-3
9.	01/10/2025 a 31/10/2025	Excavadora DX190WA
10.	01/10/2025 a 31/10/2025	Excavadora R140W-9S
11.	01/10/2025 a 31/10/2025	Motoniveladora CAT120H (1)
12.	01/10/2025 a 31/10/2025	Motoniveladora CAT120H
13.	01/10/2025 a 31/10/2025	Retroexcavadora H940C
14.	01/10/2025 a 31/10/2025	Turbo Hino WCP649
15.	01/10/2025 a 31/10/2025	Vibrocompactador CA250
16.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta BPP603
17.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta KUM270
18.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta OCN042
19.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta SOQ194
20.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta SZV722
21.	01/10/2025 a 31/10/2025	Volqueta TJY041

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 40 - Baterias Sanitarias

No.	Baño Portátil
1.	PR7 + 530 Control de tráfico.
2.	PR13+650 Control de tráfico.
3.	PR13+700 Planta
4.	Sector Parque Nacional Purace

Hidratación

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 41 – Puntos de reciclaje

No.	Puntos de reciclaje
1.	PR 13+700
2.	PR4+470

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones, planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes no se presentó ningún accidente de trabajo, ni se han presentado enfermedades laborales.

Reporte de accidentes e incidentes					
No.	*Nombre y apellidos*	*Cedula*	*Fecha*	*Radicado*	*Razón social*

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Comité de convivencia Laboral

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité de convivencia laboral de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Análisis de trabajo seguro.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria a las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Para el control de estas tareas de alto riesgo se elaboran los permisos de trabajo, se realiza el ATS y se hace la respectiva revisión de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de julio el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 42 – Analisis de trabajo seguro ATS

No.	Fecha	Actividad ejecutada	Cantidad de Permisos al mes
1.	01/10/2025 a 31/10/2025	Ayudantes de Obra	4
2.	01/10/2025 a 31/10/2025	Conductores de vehículos	4
3..	01/10/2025 a 31/10/2025	Izaje de cargas	4
4.	01/10/2025 a 31/10/2025	Laboratorista	4
5.	01/10/2025 a 31/10/2025	Operadores de maquinaria	4
6.	01/10/2025 a 31/10/2025	Regulador de tráfico	4
7.	01/10/2025 a 31/10/2025	Topógrafo y cadenero	4

Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta la resolución número 4272 de 2021, donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en altura, el Consorcio San Sebastián 064 se permite detallar certificados de Coordinador de alturas para la firma de permisos de trabajo en alturas que se puedan presentar en los frentes de trabajo:

COORDINADORES DE ALTURAS						
No	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD CERTIFICADORA	FECHA DE CERTIFICADO	RAZON SOCIAL
1.	10.294.134	Miguel Martínez	Profesional Ambiental	ASEQI CEPEL	5/05/2023	ASEQICEPEL SAS
2.	76.007.432	Olmes Meneses Lucumi	Inspector SST	SENA	23/09/2023	SENA

San Sebastián 064 se adjunta los certificados de coordinador de alturas y trabajador autorizado de los subcontratistas del proyecto, esto es con el fin de velar el estricto cumplimiento legal vigente

Política PSA - Pruebas de alcoholemia

Para el desarrollo de las pruebas de alcoholemia se cuenta con personal capacitado y certificado. Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente se realizaron 141 pruebas de alcoholemia.

Recurso humano - Brigadas de emergencia

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

Tabla 43 – Brigadistas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Cedula
1.	Pablo Andrés Coque	1060236344
2.	Adaucio Hurtado Salazar	76324136
3.	Fernan Andrés Medina	1002924465
4.	Gerardo Enrique Melo Fernández	76308151
5.	Didier José Ortiz Simarra	73208828
6.	Carmen Stella Porras Muñoz	34327818
7.	María Camila Sarria Muñoz	1002876921
8.	Alma Beatriz Vidal	25682879
9.	Dagoberto Yolanda Muelas	10304081
10.	José Fernando Gómez Guerrero	10298619
11.	Pablo Andrés Coque	1060236344
12.	Adaucio Hurtado Salazar	76324136

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Permite desarrollar actividades de prevención y preparación de todo el personal vinculado al centro de trabajo Consorcio San Sebastián 064, permitiendo de esta forma mitigar y atender los efectos producidos por una emergencia o accidente que comprometa la integridad física del personal, las instalaciones, las comunidades vecinas y el entorno natural.

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa desarrolla actualización para la conformación del equipo de brigadistas, quienes serán personas capacitadas y estarán distribuidos en los diferentes frentes de obra.

El contratista participa del simulacro nacional, esta actividad se realiza con el fin de evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, así como la articulación entre instituciones, comunidades y sectores del gobierno.

El día 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo una capacitación dirigida a la brigada de emergencia, con el apoyo y orientación del asesor de la ARL COLMENA.

El objetivo principal de la jornada fue fortalecer los conocimientos y competencias del personal frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro de las instalaciones, promoviendo la prevención, la reacción oportuna y la atención adecuada de incidentes.

Durante la actividad se desarrollaron los siguientes temas:

- Control y prevención del fuego con extintores: se realizaron demostraciones prácticas sobre el uso correcto de los equipos de extinción, tipos de fuego, identificación de agentes extintores y medidas preventivas para evitar conatos.
- Valoración primaria y secundaria: se brindaron pautas sobre la atención inicial de víctimas en caso de accidentes, priorizando la revisión de signos vitales, control de la escena y aplicación de primeros auxilios básicos.
- Manejo de heridas: se explicaron técnicas para la limpieza, protección y control de hemorragias, así como la importancia de la bioseguridad y del uso adecuado de elementos de protección personal durante la atención.

Para la atención de un evento el contratista cuenta con la siguiente dotación:

Tabla 44 – Relación Equipos atención de emergencias

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas rígidas	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Administrativa
Inmovilizadores	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora ,* Oficina Administrativa
Botiquín de primeros auxilios	*2*	*Bodega SAU ,* Oficina Administrativa
Extintores ABC	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Dotación de Brigadas- Chalecos y kit de emergencia, casco	*12*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Kit Antiderrame	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Paletas Pare y siga para detener el tráfico	*2*	*PR 4+740 Hasta PR15+560*
Radios de comunicación	*8*	*PR 0+000 Hasta PR15+560, Planta trituradora, Zona del PNN Puracé (Cuando se requiera)*
Ruta de evacuación	*5*	*Oficina*

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Paletas de señalización Punto de encuentro	*5*	*En proceso de compra (Señalización)*

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista establece, ejecuta, verifica y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros (en la atención de accidentes de tránsito) al servicio del Consorcio San Sebastián 064.

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá ser articularlo con el Sistema de Gestión de SST; cabe resaltar que el Consorcio San Sebastián 064 está en actualización o elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022.

De igual manera se realizan actividades que garanticen el cumplimiento legal tales como Procedimiento y formato de informe de reporte de investigación de siniestros viales; que permita reducir significativamente la ocurrencia de siniestros viales referenciando cada uno de los pilares del PESV (fortalecimiento institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, atención a víctimas y valores agregados o innovaciones).

El Consorcio San Sebastián, en cumplimiento con su Plan Estratégico de Seguridad Vial, ha llevado a cabo la implementación de un programa de capacitación dirigido a su personal y a la comunidad, el cual está enfocado en el manejo y control del regulador vial. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las competencias de los colaboradores en la gestión del tráfico, promoviendo prácticas seguras y responsables que contribuyan a reducir riesgos y prevenir accidentes en las áreas de trabajo y en las vías circundantes.

Actividades Pedagógicas en Seguridad Vial

Con el objetivo de brindar a los actores viales conocimientos básicos sobre las normas de tránsito y promover comportamientos seguros como peatones, pasajeros y ciclistas, el Consorcio San Sebastián desarrolló una serie de talleres, campañas pedagógicas y actividades formativas en diferentes instituciones educativas y espacios comunitarios del corredor vial.

Estas acciones hacen parte de la estrategia institucional orientada a fortalecer la cultura de la seguridad vial desde la primera infancia, fomentando el respeto por las señales de tránsito, la prevención de riesgos y la reducción de accidentes en los entornos escolares y comunitarios.

Estrategias implementadas

Teniendo en cuenta las actividades planteadas y con el fin de dar cumplimiento a las acciones de promoción y prevención, se informa que se realizó:

Talleres Pedagógicos

A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas:

Actividad realizada el 01 de octubre de 2025: Se realiza jornada de sensibilización dirigida a los diferentes actores viales, entre los cuales participaron motociclistas, conductores de vehículos livianos y pesados, así como personal operativo vinculado a las actividades de transporte y movilidad en la zona de influencia del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad se contó con el apoyo y acompañamiento de la Inspección de Policía del corregimiento de Coconuco, los administradores viales del INVÍAS y la interventoría CONORCIO ICAYECO - 189, entidades que aportaron su experiencia y conocimientos en temas de normatividad vial, comportamientos seguros en carretera, prevención de accidentes y responsabilidad ciudadana.

- Durante la jornada se realizaron charlas pedagógicas, entrega de material informativo y recomendaciones prácticas orientadas al respeto de las señales de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección personal y la importancia de mantener una actitud preventiva durante la conducción.

- Esta actividad permitió reforzar la cultura de la seguridad vial, fomentar la conciencia colectiva frente a la prevención de incidentes de tránsito y consolidar el compromiso institucional con la protección de la vida y el bienestar de todos los usuarios de la vía.

- En la Terminal de Transportes de Popayán se llevó a cabo una campaña de seguridad vial dirigida a las empresas de transporte que transitan de manera habitual por el corredor vial de la región.

- El objetivo principal de esta actividad fue promover la conciencia y el compromiso con la prevención de accidentes de tránsito, así como fortalecer las buenas prácticas de conducción segura entre los conductores y las empresas del sector.

- Durante la jornada, se realizó la entrega de material informativo y piezas gráficas alusivas a la seguridad vial, además de bolsas ecológicas reutilizables, con el propósito de incentivar también el cuidado del medio ambiente.

- Esta iniciativa forma parte de las acciones permanentes que adelanta la Terminal de Transportes de Popayán para fomentar una movilidad segura, responsable y sostenible, en articulación con las empresas transportadoras y demás actores del corredor vial.

Actividad realizada el 22 de octubre de 2025: Se efectuó un taller pedagógico en la Sede Educativa Santa Barbara. La jornada incluyó juegos didácticos y reflexiones sobre el papel de los niños como multiplicadores de la seguridad vial en sus hogares y comunidades.

.

De esta forma se implementan estrategias, se busca fortalecer y evitar eventos viales sobre el sector, en estas actividades se tratan temas de cultura y seguridad vial, buscando que todos los actores involucrados muestren y asumen responsabilidad en la prevención de incidentes y en la protección de la vida y el bienestar de todos los usuarios de las vías.

En el correspondiente mes el contratista realizó inspecciones ocupacionales, actividad que permite conocer el estado del vehículo, con el fin tomar las medidas necesarias en sus actividades y desplazamientos.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS "Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones;

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

En el mes de octubre de 2025 no se reportaron casos positivos o sospechosos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1) En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 45 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	PERIODO
176	Del 26 de Septiembre al 2 de Oct de 2025
177	Del 03 al 9 de Octubre de 2025
178	Del 10 al 16 de Octubre de 2025
179	Del 17 al 23 de Octubre de 2025
180	Del 24 al 30 de Octubre de 2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el

proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de Octubre de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de octubre de 2025, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de

contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de octubre de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 457 ensayos realizados en el mes de octubre de 2025. Estos ensayos se hicieron al material granular tipo subbase, material de mejoramiento, concretos 4000PSI y 3000PSI y MR 42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento, geotextil etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Tabla 46 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	Fabricante	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Máquina para ensayos a compresión	PINZUAR	197	20/03/2025	F-34008-010-RO	27/03/2026
Equipo micro deval	PINZUAR	137	21/03/2025	NA-34008-006-RO	27/03/2026
Máquina de los Ángeles	PINZUAR	1224	21/03/2025	NA-34008-007-RO	27/03/2026
Estación Total TOPCON	TOPCON	GZ9346	15/02/2025	3790	15/08/2025
Nivel de Precisión	TOPCON	GZ9346	15/02/2025	WP0002896	15/08/2025

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Se cuanta con un Anticipo No 2 por valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000,00)** según registro Presupuestal No. 7482511382 con radicado el 07/10/2025. A la fecha no se han emitido aun ordenes de giro.

Respecto al anterior anticipo No 1 este es el balance:

El contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 47 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 48 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	dic-22	$ 1.419.844,41	$ 1.419.844,41	4/01/2023
2	ene-23	$ 14.525.861,65	$ 15.945.706,06	4/01/2023
3	feb-23	$ 10.556.294,40	$ 26.502.000,46	8/03/2023
4	mar-23	$ 8.064.329,93	$ 34.566.330,39	12/04/2023
5	abrilr-23	$ 4.827.710,18	$ 39.394.040,57	17/05/2023
6	mayr-23	$ 2.756.856,16	$ 42.150.896,73	14/06/2023
7	jun-23	$ 469.334,32	$ 42.620.231,05	13/07/2023
8	jul-23	$ 87,74	$ 42.620.318,79	11/08/2023
9	agol-23	$ 7,07	$ 42.620.325,86	8/09/2023
10	sep-23	$ 6,67	$ 42.620.332,53	9/10/2023
11	oct-24	$ 6,36	$ 42.620.338,89	10/11/2023
12	nov-23	$ 5,79	$ 42.620.344,68	11/11/2023

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
13	dic-23	$ 4,22	$ 42.620.348,90	7/03/2024
14	ene-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	11/02/2024
15	feb-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	12/02/2024

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de octubre de 2025, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 43 y PROFORMA N°10 así

Tabla 49 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 43 Octubre de 2025

Acta parcial de obra N°43 OCTUBRE DE 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 2.467.714.437
IVA	$ 31.746.182
Total:	$ 2.499.460.619
Menos Amortización Anticipo	$ 824.774.552
Neto Factura	$ 1.674.686.067

El ajuste definitivo N°43 FACTURA N°11

Tabla 50 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 43 Octubre 2025

Acta de Ajuste Definitivo N° 43 OCTUBRE 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 320.240.661,0
IVA	$ 2.340.220

Acta de Ajuste Definitivo N° 43 OCTUBRE 2025	
Neto Factura	*$ 322.580.881,0*

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 51 – Seguimiento Programa de Inversiones dicembre 2023

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 52 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024

	AÑO	2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 53 – Seguimiento Programa de Inversiones Agossto de 2025

	AÑO	2005											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%	0,86%	1,19%	1,10%	1,05%	1,00%		
	VALOR	$1.279.625	$299.316	$ 1.075.578	$ 1.267.818	$ 2.503.118	$ 2.058.446	$ 2.833.851	2.640.594	$ 2.504.007	$ 2.392.654		
INVERSIÓN OBRA	%	21,41%	21,54%	21,99%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%		
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	$51.188.846	$51.488.162	$ 52.563.740,	$ 53.823.755	$ 56.326.873	$ 58.385.319	$ 61.219.170	$ 63.859.763	$ 66.363.771	$ 68.756.425		

De acuerdo con la modificación N°6 y la reprograma de inversiones N°4 ajustando a los valores actualizados de acuerdo al traslado de la vigencia del 2026 de ONCEMIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.000.000.000,00) se tiene un saldo aproximado por invertir de OCHO MIL MILLONES SETECIENTOS

SETENTA Y OCHO ML NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($8.394.778.099,00) y las necesidades requeridas para su ejecución.

A octubre de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $ 3.131.970.293.con un valor acumulado de $ 73.708.659.565 que representa el 30,83% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 68.756.424.941 que representa el 28,76% del valor básico del contrato.

Al cierre del periodo en consideración se mantiene un valor de ejecución acumulada de valor $68.756.424.941 el valor que representa un nivel de ejecución del 28,76% de las actividades programadas con un porcentaje del 30,83%.

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron dos comités de obra, se anexan en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente no se realizaron actas de reunión.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 54 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
TOTAL		***$ 49.923.875.246***

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Víctor Just Guerra
Contacto: Víctor Just Guerra
Cedula de Extranjería: 8101683
Dirección Electrónica: administracion@icayeco.com
Celular: 6017042782

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribió la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS." Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 55 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 56 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 57 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 58 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 59 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 60 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 61 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 62 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	**$ 2.500.000.000**
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$19.168.688.414**

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de octubre de 2025, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K9+500 y entre e K15+000 al K18+000 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de octubre de 2025 se tiene un acumulado de 16,030Km pavimentados en concreto hidráulico MR42.

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó ensayos 457 correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de septiembre de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

- Reciclado de suelo cemento K9+630- K9+720 MD, K9+640- K9+730 MI, K10+260- K10+340 MI, K11+110- K11+205 MI, K17+610-K17+875 MI, K17+710-K17+800 MD, K17+910-K18+005 MD, K17+910-K18+005 MI.
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado K9+620,76- K9+728,92 MD, K9+628,61- K9+741,82 MI, K10+253,75- K10+347,15 MI, K11+106,58- K11+213,19 MI, K17+610,00-K17+838,19 MI, K17+703,28- K17+809,69 MD, K17+909,5 - K18+006,73 MD, K17+909,5 - K18+006,73 MI.

La reprogramación de recursos presupuestales del presente contrato quedaría de la siguiente manera:

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
2021	$ 6.125.861.986		$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588		$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941	$ 11.000.000.000	$ 24.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
2026	$ 36.752.941.176	-$ 11.000.000.000	$ 25.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824		$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471		$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766		$ 55.129.411.766
TOTAL	**$ 300.149.391.398**		**$ 300.149.391.398**

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA EJECUCION DEL VALOR A REPROGRAMAR DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2026 AL AÑO 2024 (en miles de pesos).

Componente	Valor
Valor Básico Obras (estimado)	$8.484.645.636,00
IVA Obras:	$62.003.180,00
Provisión para ajustes (estimado)	$2.121.161.409,00
IVA Ajustes	$15.500.795,00
Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	$1.050.000.000,00
IVA Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	$ 199.579.832,00
Amortización Anticipo (estimado)	-$932.890.852,00
Valor Total Afectado para el año 2024:	**$11.000.000.000,00**

Se realiza la revisión de ajustes a estudios y diseños así:

- ✓ **RUTA 25CC15 PURACE – TRAMO A**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR8+000 al PR12+500

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado

Estudio de Señalización	*Se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes, se trabaja en lo relacionado con los tramites de sustracción de la reserva

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado - Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado – No Aprobado - Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado – No aprobado - Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°8, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2025 calculado así :

IPC	*INDICE*	*FECHA*
IPC ANUALIDAD	*150.30*	*jun-25*
IPC ANT. PROP. T.	*105.91*	*ene-21*
AJUSTE TARIFAS 2025		
FACTOR DE AJUSTE	*1,42*	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\textbf{IPC}= \frac{\boldsymbol{IPC\ vigente\ del\ mes\ de\ la\ Anualidad\ del\ contrato}}{\boldsymbol{IPC\ mes\ anterior\ a\ la\ fecha\ de\ presentación\ de\ la\ propuesta}} = \frac{\boldsymbol{IPC\ junio\ 2025}}{\boldsymbol{IPC\ enero\ 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{150{,}30}{105{,}91} = 1.42$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de agosto de 2025.se presenta el acta de modificación N°9

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de octubre de 2025.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: durante el periodo el Contratista y la Interventoría realizaron mesas de trabajo con el objeto de coordinar temas relacionados con las Obras con Participación Comunitaria. Igualmente, en el periodo la Gestora Social, el Consorcio San Sebastián 064 y esta Interventoría realizaron un comité social, con el objeto de revisar el estado de las obras con Participación Comunitaria.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de octubre de 2025, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 63 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Octubre de 2025

N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
1	01/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2313-25	Reporte Invasión derecho de vía	Reporte Invasión derecho de vía en el Km 0+780 margen Izquierda
2	01/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2214-25	Respuesta queja riesgos en la vía Popayán Coconuco	Respuesta y cierre de PQRS N° 232

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
3	04/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2321-25	Respuesta derecha de petición Mario Morales.	Comunicado CSS064-OBRA-VR-2321-25, correspondiente a la respuesta al Derecho de Petición relacionado con la reclamación formal e informe de incidente vial con solicitud de indemnización.
4	06/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2325-25	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales—TERMINAL DE TRANSPORTE PITALITO
5	06/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2326-25	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales—TERMINAL DE TRANSPORTE SAN AGUSTIN
6	06/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2327-25	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales	Solicitud acatar medidas de control de tráfico – Reguladores viales—TERMINAL DE TRANSPORTE SAN JOSE DE ISNOS
7	07/10/2025	CSS064-OBRA-CL-2284- 25	Remisión informe área de Gestión Social N° 39	Remisión informe área de Gestión Social N° 39
8	10/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2340 -25.	Respuesta de PQRS N°237	Comunicado No. CSS064-OBRA-VR-2340-25, correspondiente a la respuesta de seguimiento a la PQRS No. 237
9	14/10/2025	CSS064-OBRA-CL-2283- 25	Comunicado ICA-PAL-0622- Entrega OPC	Comunicado ICA-PAL-0622- Entrega OPC
10	17/10/2025	CCSS-064-OBRA-VR 2344	Solicitud y respuesta PQRS N°240.	Comunicado CCSS-064-OBRA-VR 2344, respuesta a PQRS N°240 Sector Alto Caicedo.
11	26/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2352-25	Inicio de obra con participación comunitaria - v/ Santa Barbara	comunicado CSS064-OBRA-VR-2352-25, mediante el cual se notifica el inicio de la Obra con Participación Comunitaria el día 04 de noviembre de 2025.
12	28/10/2025	CSS064-OBRA-VR-2356-25.	Respuesta de PQRS N°241	Comunicado CSS064-OBRA-VR-2356-25, mediante el cual se da respuesta a la PQRS N° 241, presentada por la Comunidad Indígena Las Tulpas y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Altos de Santa Bárbara.

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, doce (12).

En el mes de octubre del presente la interventoría no envío comunicaciones.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…"

- En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

5.2.2.2 Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Pre-acta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de julio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para

proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA.

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

5.2.2.3 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 64 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, sin embargo, se presentan imprecisiones en el mismo, por lo que el Contratista envía solicitud aclaración CSS064-OBRA-VR-1915-25 radicado DTC-2009-2025 del 24/2/2025
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
4	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
5	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	*Resolución 1533 del 13/10/2022* *Resolución 1592 del 21/10/2022* Resolución 0832 del 24/072025	CRC Territorial Centro	*Permiso otorgado.* *Modificado por cambio en la maquinaria de trituración*
6	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.	Planeación municipal	Permiso otorgado.

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 *Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025*	CRC Territorial Centro	*Permiso otorgado.* *Ampliación de zona RCD con Viabilidad Ambiental*
7	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
9	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
10	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025

5.2.2.4 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.

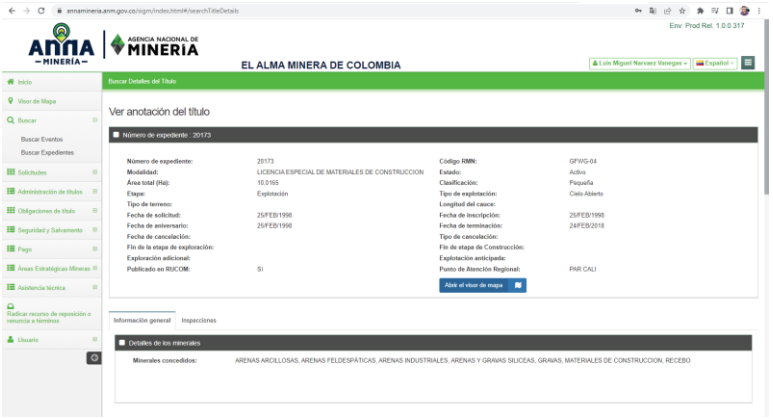

b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.

c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.

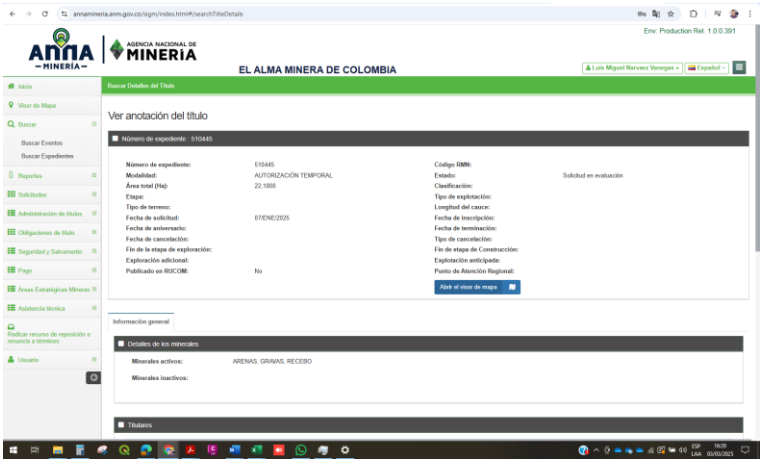

5.2.2.5 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se encuentra en elaboración el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, que será presentado a la ANLA para la obtención de la Licencia Ambiental que permitirá la ejecución de las obras de pavimentación del tramo vial al interior del PNN Puracé, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que ha generado retraso en los tiempos de radicación del EIA.

En la reunión agendada por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente se encuentra radicado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción que permita atender a cabalidad las observaciones formuladas por la ANLA en el documento VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024, el Contratista hace la presentación del Plan de Trabajo para atender requerimientos ANLA de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, en la cual se establece como fecha de radicación a la ANLA el 17 de enero de 2025. Mediante comunicación ICA-PAL-0550 del 30 de diciembre de 2024 Interventoría informó al Contratista que se aprueba el Plan de Trabajo, siendo el plazo máximo para radicar el EIA el 17 de enero de 2025, sin embargo, a la fecha no se ha radicado el EIA en la ANLA

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

Por lo tanto, se concluye que previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA se debe realizar la autoliquidación y pago, si el usuario requiere para efectos del pago del servicio de evaluación, la liquidación o reliquidación realizada por la autoridad ambiental competente.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222

- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 se solicita al Contratista realizar de inmediato los ajustes y trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, a más tardar el próximo 14 de abril de 2025

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 30 de mayo de 2025, el Contratista de Obra recibió la convocatoria de la ANLA a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite de Licencia Ambiental del proyecto para el próximo miércoles 04 de junio a las 8:00 a.m.

El 04 de junio de 2025 tuvo lugar la Reunión de Información Adicional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

En este contexto, esta Interventoría cursó la comunicación ICA-PAL-0609 al Contratista de Obra el 05 de junio de 2025, solicitando la presentación de un Plan de Trabajo (PDT). Dicho plan tiene como finalidad asegurar la atención oportuna de los requerimientos, en estricto cumplimiento de los plazos definidos por la Autoridad Ambiental, que son 30 días calendario, prorrogables por 30 días adicionales previa justificación.

Al respecto, el Contratista presentó el PDT mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-2123-25 del 16 de junio de 2025. Sin embargo, luego de la reunión de seguimiento realizada el 18 de junio de 2025 y tras la revisión del PDT, se solicitó su ajuste y la radicación de la correspondiente solicitud de tiempo adicional para atender los requerimientos de la ANLA, lo cual fue comunicado a través del oficio ICA-PAL-0620 del 19 de junio de 2025.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El día 08 de julio de 2025 se desarrolló reunión virtual con personal de PNN con el fin de socializar el avance en la definición de los pasos de fauna propuestos para el tramo al interior del PNN Puracé.

Mediante comunicación ICA-PAL-0641 del 17 de julio de 2025 se informa al Contratista de Obra que a la fecha la mayoría de los requerimientos se encuentran atendidos de manera parcial o inconclusa, lo cual impide a esta Interventoría verificar el cumplimiento efectivo de los mismos, por lo que se informa que el ingeniero Mauricio Joya, en representación de la Interventoría, asistirá de manera presencial a las oficinas del Consultor Ambiental en la ciudad de Bogotá los días 18 y 25 de julio de 2025, con el propósito de realizar una revisión detallada de los requerimientos que ya hayan sido atendidos y el avance en general. Adicionalmente, se ha programado una jornada de socialización y verificación detallada de la atención a los requerimientos formulados por la ANLA, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025.

Mediante comunicación ICA-INV-0595 del 31 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-053993 – Avance en atención a requerimientos de información adicional formulados por la ANLA, informando que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes:

- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes.

- Número VITAL:3500090147649125009
- Número de Radicación:20256200900922
- Fecha de Radicación :31/07/2025
- Autoridad Ambiental:Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

5.2.2.6 SRF Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal

Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de

febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002. Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la ministra para culminar con la firma de la resolución.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 24 de abril de 2025 a las 3:00 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación. Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Mediante comunicación ICA-EXT-0025 del 18 de junio de 2025, se solicitó nuevamente el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF. Al respecto la CGR mediante oficio 2025EE0137071 del 09 de julio de 2025, informa que el MADS atendió el requerimiento informando que el expediente SRF-00724, se encuentra actualmente en etapa de evaluación técnica.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 31 de julio de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 04 de septiembre de 2025, donde el MADS informó que continua en evaluación.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

5.2.2.7 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 65 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2025S-VBOG-073655	02/10/2025	Respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025 – Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021
2025S-VBOG-073655	02/10/2025	Respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025EVUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025 – Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021
CSS 064-OBRA-CL-2320-25	05/10/2025	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 39 periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2025.
2025S-VBOG-076278	09/10/2025	Respuesta al oficio ICA-INV-0626, radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-108273 del 26 de septiembre de 2025, referente a la notificación de la radicación de la Versión 2 del Plan de Inversión Ambiental – PIA en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 – "Corredor del Paletará – Solución Sostenible Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030"
CSS064-OBRA-CL-2348-25	20/10/2025	Plan de Trabajo atención requerimientos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Resolución a la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal del tramo comprendido entre el PR 51+400 al 54+100
2025S-VBOG-080540	24/10/2025	Convocatoria jornada de socialización del Observatorio Social
2025S-VBOG-080725	25/10/2025	Respuesta oficio ICA-INV-0630 con radicado INVÍAS No. 2025E-VUVRAZ-109129 del 30-09-2025, referente a la subsanación observaciones (2025S-VBOG-070198) Informe de Estado Ambiental N° 4 del Contrato de Obra No. 1006 de 2021
2025S-VBOG-080873	27/10/2025	Respuesta oficio ICA-INV-0590 con radicado Invias No. 2025E-VUVRAZ-077589 del 16-07-2025. Respuesta oficio 2025S-VBOG-042360 referente al Estado de Sustracción de Reserva Forestal del Corredor del Paletará Solución Sostenible "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" con Contrato de Obra No. 1006-2021.
2025S-VBOG-082603	31/10/2025	Respuesta a la comunicación ICA-INV-0631 con radicado INVÍAS No. 2025EVUVRAZ-109146 del 30 de septiembre de 2025, mediante la cual la interventoría Consorcio Icayeco 189 da respuesta a las observaciones formuladas por esta Subdirección de Sostenibilidad en el marco del oficio 2025S-VBOG-070204, referente al Informe de Estado Ambiental N.° 10 del Contrato de Obra No. 1006 de 2021
2025S-VBOG-082820	31/10/2025	Respuesta a la comunicación ICA-INV-0549 con radicado Invías No. 2025EVUVRAZ-046747 – Alcance de la interventoría (ICA-INV-0552) y lineamientos para la evaluación del Informe Trimestral Ambiental N.° 11 – Contrato de Obra 1006 de 2021
2025S-VBOG-082831	31/10/2025	Respuesta al oficio ICA-INV-0552 con radicado Invías No. 2025EVUVRAZ-048055 del 08 de mayo de 2025 – Informe de Estado Ambiental N.° 11 del Contrato de Obra No. 1006 de 2021

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 66 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	20/10/2025	ICA-PAL-0679	Requerimiento Plan de Trabajo Plan de Compensación

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la

Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría

proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

Cuadro 2. Personas a cotizar actividades de sostenibilidad

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025
7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025
8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, el contratista de obra presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 67 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2337-25	09/10/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V1	CON OBSERVACIONES

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfl_ljkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 68 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024

		Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025
12	Abr – Jun 2025	El informe será radicado a la SS en la primera semana de octubre de 2025

5.2.1.2 Correspondencia Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

5.2.1.3

5.2.1.4

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA

Correspondencia Recibida			
2025S-VBOG-080333	Concepto de OBJECIÓN actualización documento de Sostenibilidad.	SS - INVIAS	24/10/2025
2025S-VBOG-080336	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-103656. Observaciones al PIS V2	SS - INVIAS	24/10/2025
2025S-VBOG-080540	Convocatoria jornada de socialización del Observatorio Social	SS - INVIAS	24/10/2025
2025S-VBOG-080953	"Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-091927	SS - INVIAS	27/10/2025
2025S-VBOG-067988	Concepto de OBJECIÓN Trimestral No. 11"	SS - INVIAS	15/09/2025
CSS064-OBRA-CL-2337-25	Informe mensual de sostenibilidad septiembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	9/10/2025
CSS064-OBRA-CL- 2358-25	Informe trimestral de Sostenibilidad No. 13 periodo 1 Julio al 30 de septiembre 2025.	Consorcio San Sebastián 064	28/10/2025
Correspondencia Enviada			
ICA-PAL-0675	Respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-2259-25 del 25/08/2025 y CSS064-OBRA-CL-2185-25 del 12/09/2025. Aprobación de los informes de sostenibilidad periodos julio y agosto de 2025.	Consorcio San Sebastián 064	20/10/2025
ICA-PAL-0680	Solicitud atención observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5 y al Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2.	Consorcio San Sebastián 064	24/10/2025

5.2.1.5 Reuniones componente de sostenibilidad

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes mesas de trabajo y reuniones:

- 10 de octubre de 2025: Mesa de Trabajo Subdirección de Sostenibilidad e Interventoría para socializar la actualización del Tomo de Sostenibilidad versión 5, con los nuevos profesionales que apoyan el componente de Sostenibilidad en la Subdirección de Sostenibilidad para el proyecto.
- 28 de octubre de 2025: Participación en la jornada de socialización del Observatorio Social del INVIAS

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Evaluaciones medico ocupacionales

Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se cuenta con un procedimiento para realizar exámenes Médico Ocupacionales, de esta forma se logra monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. De acuerdo con lo anterior se informa que en el respectivo mes no ha ingresado personal.

Inducción: Se informa que en el correspondiente periodo no ha ingresado personal nuevo, por lo anterior no se ha desarrollado procesos de inducción

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. De acuerdo con lo anterior se informa que se hace cuestionario, permitiendo identificar temas de capacitación, se desarrollan pausas activas.

	Capacitaciones
1.	*Cuidado visual y auditivo*
2.	*Síndrome de burnout*

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1295 de 1994, al Decreto 1072 del 2015, se informa que se tienen conformados el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y de convivencia acuerdo con lo indicado en la resolución 652 de 2012 se conforma el comité de convivencia laboral.

Se desarrolla de manera mensual reunión con los miembros del comité paritario de seguridad y salud en el

trabajo, aquí se describen las actividades o novedades realizadas en el mes.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo, ni enfermedades laborales.

Promoción y Prevención: Se desarrollan actividades, como capacitaciones y pausas activas permitiendo de esta forma tomar descansos en la jornada laboral, aportando a la prevención y cuidado d los colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas se informa que se aplicó la batería de riesgo psicosocial, esta se desarrolla con el fin identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

De desarrollan actividades que permitan a promover el bienestar físico y mental a través de actividades como talleres y charlas. El objetivo es fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades. Actividad que permite tener un espacio esparcimiento y de convivencia en el ámbito laboral

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia. Respecto a la oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

Se informa que se desarrolló capacitación a los miembros de la brigada de emergencias, esta se realiza con el fin de instruir, formar y de brindar conocimientos básicos para atender un evento que se pueda presentar en el desarrollo de las actividades.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

Se informa que el personal se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y no se presenta ningún caso de COVID.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Geotecnia (Paula M. Herrera)
- Abogada (Maria Virginia Velazco Campo)
- Especialista en Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán.)
- Especialista en Pavimentos (Luz Eneida Botina)
- Especialista Ambiental (Gina Granados Moya)
- Especialista Hidráulico (José Caldas Constain)
- Especialista Estructural (Vitoria Mondragón)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 69 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 70 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo- Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-	$ 2.500.000.000

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
					MODULO 1	
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$ 19.168.688.414**

Tabla 71 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$13.782.352.941
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$11.000.000.000
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667
TOTAL						$ 76.849.391.397

Tabla 72 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 73 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 74 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO MES	2023 ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 75 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra

	AÑO	2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 76 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	1.270.341	1.345.029	2.238.500	2.238.500	2.238.500	2.536.323	2.734.872	2.933.421	3.131.970	3.131.970	3.131.970	2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	51.179.575	52.524.604	54.763.103	57.001.603	59.240.102	61.776.426	64.511.298	67.444.719	70.576.689	73.708.660	76.840.630	79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,54%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%	0,86%	1,19%	1,10%	1,05%	1,00%		
	VALOR	1.279.625	299.316	1.067.775	1.267.818	2.503.118	$ 2.058.446	$ 2.833.851	$2.640.594	$ 2.504.007	2.392.654		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%		
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	51.188.846	51.488.162	52.555.937	53.823.755	56.326.873	$ 58.385.319	$ 61.219.170	$ 63.859.763	$ 66.363.771	68.756.425		

Tabla 77 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.270.341.471	$ 1.345.028.713	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.536.323.100	$ 2.734.872.165	$ 2.933.421.229	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 2.536.313.199
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 180.272.797	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 199.795.670	$ 215.840.615	$ 202.373.781	$ 205.811.263	$ 207.882.366
TOTAL, PROGRAMADO		$ 1.450.614.268	$ 1.565.600.926	$ 2.459.071.716	$ 2.459.071.716	$ 2.456.493.605	$ 2.754.317.202	$ 2.952.866.267	$ 3.133.216.899	$ 3.347.810.909	$ 3.334.344.075	$ 3.337.781.557	$ 2.744.195.565

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 78 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		Valor Contrato Principal
								423821 De 24/05/2021	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036	$ 0	423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	**1 a 30 de Septiembre de 2021**	**$ 71.921.857**	**$ 13.665.153**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2025**	**$ 274.885.648**		**$ 46.251.262.502**	**3085821 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679	$ 0	423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	**1 a 31 de Octubre de 2021**	**$ 229.377.374**	**$ 43.581.701**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2026**	**$ 1.926.573**		**$ 45.759.324.748**	**3083921 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573	$ 0	423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
							$ 0	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 800.000.000**				**Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021**
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	**Diciembre de 2021**	**$ 242.420.094**	**$ 46.059.818**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 254.699.066**		**$ 46.012.097.241**	**129822 de 15/02/2022**	**Amortización 0%**
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	**1 al 28 de febrero de 2022**	**$ 1.653.255**	**$ 314.118**	**$ 1.967.373**		**$ 1.967.373**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 0**		**$ 45.757.398.175**	**1322322 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	**$ 684.271**	**$ 4.285.700**		**$ 4.285.700**	**$ 0**		**$ 0**		**$ 45.753.112.475**	**1322522 de 08/06/2022**	
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	**$ 30.958.174**	**$ 193.895.931**		**$ 193.895.931**	**$ 0**	**211722 De**	**$ 348.111.015**		**$ 45.559.216.544**	**1322522 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								11/02/2022					
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	**1 a 30 de Abril de 2022**	**$ 115.451.116**	**$ 21.935.712**	**$ 137.386.828**		**$ 137.386.828**	**$ 0**	**211722 De 11/02/2022**	**$ 155.129.886**		**$ 45.366.235.415**	**1323822 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986**				**Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022**
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	**1 a 30 de Junio de 2022**	**$ 243.555.294**	**$ 46.275.506**	**$ 289.830.800**		**$ 289.830.800**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2023**	**$ 1.994.282.626**		**$ 47.205.388.155**	**2135622 de 25/08/2022**	**Amortización 0%**
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861	$ 0	373522 De 22/03/2022			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	**1 al 31 de Septiembre de 2022**	**$ 74.629.518**	**$ 14.179.609**	**$ 88.809.126**		**$ 88.809.126**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.582.438.509**		**$ 46.469.896.386**	**3127822 de 23/11/2022**	**Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo**
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	**1 al 31 de Octubre de 2022**	**$ 80.277.882**	**$ 15.252.797**	**$ 95.530.679**		**$ 95.530.679**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.486.907.830**		**$ 46.125.539.638**	**301923 de 21/02/2023**	**Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo**
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		373522 De 22/03/2022		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	**1 al 30 de Noviembre de 2022**	**$ 66.119.918**	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.408.225.128**		**$ 45.756.746.912**	**304023 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	**Diciembre de 2022**	**$ 214.062.415**	**$ 40.671.859**	**$ 254.734.274**		**$ 254.734.274**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.153.490.854**		**$ 45.177.922.347**	**302223 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	**Enero de 2023**	**$ 198.155.264**	**$ 37.649.500**	**$ 235.804.764**		**$ 235.804.764**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 917.686.090**		**$ 44.795.899.249**	**25380 de 15/03/2023**	**Amortización 0%**
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	**1 al 28 de Febrero de 2023**	**$ 209.022.718**	**$ 39.714.317**	**$ 248.737.035**		**$ 248.737.035**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 668.949.055**		**$ 44.382.273.522**	**37447 de 17/042023**	**Amortización 0%**
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863	$ 0	192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308	$ 0		$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588	$ 0	260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	**$ 43.075.074**	**$ 269.785.990**		**$ 269.785.990**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.381.780.920**	**$ 41.547.958.459**	**82296 de 28/09/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	**$ 44.097.398**	**$ 276.188.968**		**$ 276.188.968**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.105.591.952**	**$ 41.077.507.992**	**83671 de 25/10/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000**				**Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	**$ 29.125.041**	**$ 182.414.733**		**$ 182.414.733**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 923.177.219**	**$ 40.715.574.823**	**85697 de 24/11/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	**$ 33.099.242**	**$ 207.305.777**		**$ 207.305.777**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 715.871.442**	**$ 40.379.756.336**	**87021 el 07/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	**$ 35.767.405**	**$ 224.016.907**		**$ 224.016.907**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 491.854.535**	**$ 39.956.602.945**	**87534 el 11/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**1434823 De 27/12/2023**	**$ 0**			**2040 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	2 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430**		**$ 39.539.936.283**	-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063	$ 0	167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	**$ 24.567.571**	**$ 153.870.575**		**$ 153.870.575**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 0**	**$ 39.235.691.220**	**2041 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	**$ 53.298.003**	**$ 333.813.809**		**$ 333.813.809**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 996.136.558**			-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	**$ 173.383.124**	**$ 32.942.793**	**$ 206.325.917**		**$ 206.325.917**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 853.009.936**		**$ 38.408.857.339**	**4648 el 23/05/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	**$ 167.718.193**	**$ 31.866.456**	**$ 199.584.649**		**$ 199.584.649**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 653.425.287**		**$ 38.066.146.068**	**6449 el 26/06/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	**$ 199.817.104**	**$ 37.965.250**	**$ 237.782.354**		**$ 237.782.354**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 415.642.933**		**$ 37.664.988.598**	**8192 el 30/07/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	**$ 214.471.106**	**$ 40.749.510**	**$ 255.220.616**		**$ 255.220.616**		**167924 De 08/03/2024**	**$ 160.422.317**		**$ 37.294.902.723**	**10854 el 12/09/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	$ 188.859.645		$ 188.859.645		142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708	$ 37.106.043.078	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	**$ 71.016.180**	**$ 13.493.074**	**$ 84.509.254**		**$ 84.509.254**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 84.509.254**		**37.294.902.723**	**12368 el 04/10/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 71.457.941	$ 13.577.009	$ 85.034.950		$ 85.034.950	$ 0	142924 De 06/03/2024	$ 85.034.950	$ 37.465.088.389	37.106.043.078	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	**$ 63.792.490**	**$ 12.120.573**	**$ 75.913.063**		**$ 75.913.063**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.860.585.811**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								167924 De 08/03/2024	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	**$ 747.627**	**$ 4.682.508**		**$ 4.682.508**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.855.903.303**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
								502624 De 30/05/2024	$ 2.500.000.000				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231	**$ 687.084**	**$ 4.303.315**		**$ 4.303.315**	**$ 0**	**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.495.696.685**		**36.851.599.988**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 60.249.305	$ 11.447.367	$ 71.696.672		$ 71.696.672	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.086	36.779.903.316		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	**$ 103.013.823**	**$ 19.572.626**	**$ 122.586.449**		**$ 122.586.449**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 2.373.110.236**		**36.657.316.867**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 40.534.887	$ 7.701.629	$ 48.236.516		$ 48.236.516	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 190.173.570	36.609.080.351		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	**1 al 30 de noviembre de 2024**	**$ 149.833.018**	**$ 28.468.273**	**$ 178.301.291**		**$ 178.301.291**		**502624 De 30/05/2024**		**$ 2.195.354.375**		**36433161847**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 58.713.662	$ 11.155.596	$ 69.869.258		$ 69.869.258		142924 De 06/03/2024			122.141.669	36363292589	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	**1 al 31 de Diciembre de 2024**	**$ 135.755.608**	**$ 25.793.566**	**$ 161.549.174**		**161.549.174**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.033.805.201**		**$ 36.201.743.415**	**502624 De 30/05/2024**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024**
		$ 38.634.112	$ 7.340.481	$ 45.974.593		$ 45.974.593		142924 De 06/03/2024		$ 76.167.076	$ 36.155.768.822	142924 De 06/03/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024
44	**1 al 31 de Enero de 2025**	**$ 137.950.255,00**	**$ 26.210.549,00**	**$ 164.160.804,00**		**$ 164.160.804,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.869.644.397**		**$ 35.991.608.017,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00		142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará
45	**1 al 28 de Febrero de 2025 1 al 31 de Marzo de 2025**	**$ 151.315.287,00**	**$ 28.749.904,00**	**$ 180.065.191,00**		**$ 180.065.191,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.689.579.206,00**		**$ 35.743.379.990,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00		142924 De 06/03/2024			$ 35.735.375.752,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	**$ 2.592.149,00**	**$ 16.235.039,00**		**$ 16.235.039,00**		**142924 De 06/03/2024**			**$ 35.719.140.713,00**		**Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara**
		$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00		74925 De 17/02/2025			$ 35.686.670.380,00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	**$ 8.303.693,00**	**$ 52.007.342,00**		**$ 52.007.342,00**		**142924 De 06/03/2024**		**$2.350.795.648**	**$ 35.634.663.038,00**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
46		**$ 155.543.410**	**$ 29.553.248**	**$ 185.096.658**		**185.096.658**		502624 De 30/05/2024	**$ 1.504.482.548**		**$ 35.449.566.380**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 106.155.102	**$ 20.169.469**	**$ 126.324.571**		**$ 126.324.571**		**142924 De 06/03/2024**		**$ 2.224.471.077**	**$ 35.323.241.809**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174.873.179	$ 33.225.904	$ 208.099.083		$ 208.099.083	$ 0	502624 De 30/05/2024	$ 1.296.383.464		$ 35.115.142.725		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 115.965.624	**$ 22.033.469**	**$ 137.999.093**		**$ 137.999.093**	**$ 0**	**74925 De 17/02/2025**		**$ 2.086.471.984**	**$ 34.977.143.632**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176.012.382	$ 33.442.353	$ 209.454.735		$ 209.454.735	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 1.295.027.812		$ 34.767.809.385		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 118.638.392	$ 22.541.294	$ 141.179.686		$ 141.179.686	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 2.083.291.391	$ 34.626.629.700		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
49	**1 al 31 de junio de 2025**	$ 190.868.448	$ 36.265.005	$ 227.133.453		$ 227.133.453	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 859.795.276		$ 34.399.496.246		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 113.562.677	$ 21.576.909	$ 135.139.586		$ 135.139.586	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 1.948.151.805	$ 34.264.356.661		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
50	**1 al 31 de julio de 2025**	$ 221.184.467	$ 42.025.049	$ 263.209.516		$ 263.209.516		502624 De 30/05/2024	$ 596.585.757		$ 34.000.263.568		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 129.482.449	$ 24.601.665	$ 154.084.114		$ 154.084.114		74925 De 17/02/2025		$ 1.655.305.513	$ 33.846.179.454		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
51	**1 al 31 de Agosto de 2025**	$ 235.640.080	$ 44.771.615	$ 280.411.695		$ 280.411.695		502624 De 30/05/2024	$ 290.358.212		$ 33.580.826.176		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 88.568.608	$ 16.828.036	$ 105.396.644		$ 105.396.644		74925 De 17/02/2025		$ 1.590.783.136	$ 33.475.429.533		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													2401008-02 Corredor Paletará
52	**1 al 30 de Septiembre de 2025**	*$ 243.998.497*	*$ 46.359.715*	*$ 290.358.212*		*$ 290.358.212*		*502624 De 30/05/2024*	*$ 0*		*$ 33.185.071.320*		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								No. 123525 De 05/03/20245	*$ 4.682.508*				**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
		$ 3.934.881	*$ 747.627*	*$ 4.682.508*		*$ 4.682.508*		*502624 De 30/05/2024*	*$ 0*		*$ 33.180.388.812*		**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								No. 123525 De 05/03/20245	*$ 1.634.195.430*				**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
		$ 4.104.014	*$ 779.762*	*$ 4.883.776*		*$ 4.883.776*		*502624 De 30/05/2024*	*$ 1.629.311.654*		*$ 33.175.505.036*		**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
		$ 85.452.261	*$ 16.235.930*	*$ 101.688.191*		*$ 101.688.191*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 1.489.094.945*	*$ 33.073.816.846*		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
53	**1 al 31 de Octubre de 2025**					*$ 2*		*502624 De 30/05/2024*	*$ 0*		*$ 33.069.911.409*		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 232.161.489	*$ 44.110.682*	*$ 276.272.171*		*$ 276.272.171*		*502624 De 30/05/2024*	*$ 1.353.039.483*		*$ 32.793.639.240*		**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
		$ 117.582.053	*$ 22.340.590*	*$ 139.922.643*		*$ 139.922.643*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 1.345.266.866*	*$ 32.653.716.598*		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
TOTALES		*$ 14.162.994.820*	*$ 2.690.969.015*	*$ 16.853.963.835*	*$ 0*	*$ 16.853.963.835*	*$ 0*		*$ 1.629.311.654*	*$ 1.345.266.866*	*$ 33.069.911.411*		

Tabla 79 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos- Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
															C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	2,39622E+11	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	2,39615E+11	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	2,39273E+11	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	2,38529E+11	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	2,38537E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	2,38377E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	2,37803E+11		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	2,37805E+11		x		Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588	$ 836.867	$ 115.355.455	$ 0	$ 115.355.455	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.773	2,3769E+11	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459	$ 3.707.466	$ 511.044.925	$ 88.276.718	$ 422.768.207	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.566	2,37179E+11	13651 el 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895	$ 145	$ 20.040	$ 0	$ 20.040	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.526	2,37179E+11	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155	$ 854.132	$ 117.735.287	$ 0	$ 117.735.287	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.239	2,37061E+11	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.962.608	$ 58.188	$ 8.020.796	$ 1.385.494	$ 6.635.302	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 116.152.937	2,37053E+11				Amortización 17,4%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510	$ 1.129	$ 155.639	$ 0	$ 155.639	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082	2,37052E+11				Amortización 11%
32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537	$ 248.504	$ 41.873.041	$ 0	$ 41.873.041	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041	2,3701E+11				Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010	$ 231.346	$ 50.153.356	$ 0	$ 50.153.356	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685	2,3696E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134	$ 125	$ 17.259	$ 0	$ 17.259	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426	2,3696E+11				Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664	$ 152.019	$ 20.954.683	$ 2.288.293	$ 18.666.390	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 233.882.120.674				Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 235.344.308.734				Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491	$ 28.679	$ 3.953.170	$ 0	$ 3.953.170	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 12.866					Amortización 0%
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071	$ 6.630.021	$ 913.896.092	$ 99.799.268	$ 814.096.824	$ 2.534.975.728	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058	$ 236.020.891.771				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665	$ 2.721.083	$ 375.079.748	$ 40.959.453	$ 334.120.295	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763	$ 235.645.812.023				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578	$ 232.633.070	$ 1.457.017.648	$ 0	$ 1.457.017.648	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115	$ 234.188.794.375				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882	$ 2.224.819	$ 306.673.701	$ 0	$ 306.673.701	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299	$ 233.882.120.674				Amortización 0%
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12.773	$ 93	$ 12.866	$ 0	$ 12.866	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 233.882.107.808				
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55.176	$ 403	$ 55.579	$ 0	$ 55.579	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.270.720	$ 233.882.052.229				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683	$ 515.431	$ 71.048.114	$ 0	$ 71.048.114	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.222.606	$ 233.811.004.115				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980	$ 2.187.309	$ 301.503.289	$ 32.924.758	$ 268.578.531	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.644.075	$ 233.509.500.826				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305	$ 604.538	$ 83.330.843	$ 0	$ 83.330.843	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.313.232	$ 233.426.169.983				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426	$ 7.802.974	$ 1.075.578.400	$ 117.455.297	$ 958.123.103	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.190.129	$ 232.350.591.583				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321	$ 45.763	$ 6.308.084	$ 0	$ 6.308.084	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.882.045	$ 232.344.283.499				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 327.211.001	$ 2.391.157	$ 329.602.158	$ 0	$ 329.602.158	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.279.887	$ 232.014.681.341				Amortización 11%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084	$ 9.264.824	$ 1.277.082.908	$ 139.459.989	$ 1.137.622.919	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.656.968	$ 230.737.598.433				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571	$ 1.904	$ 262.475	$ 0	$ 262.475	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.394.493	$ 230.737.335.958				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471	$ 2.772.827	$ 382.212.298	$ 0	$ 382.212.298	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.182.195	$ 230.355.123.660				Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
38	OBRA	abr-25	$ 2.503.117.585	$ 18.292.013	$ 2.521.409.598	$ 275.342.934	$ 2.246.066.664	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.115.531	$ 227.833.714.062				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281	$ 117.152	$ 19.397.433	$ 0	$ 19.397.433	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.718.098	$ 227.814.316.629				Amortización 0%
38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821	$ 5.628.128	$ 775.792.949	$ 0	$ 775.792.949	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.925.149	$ 227.038.523.680				Amortización 0%
39	OBRA	jun-25	$ 2.058.446.094	$ 15.042.491	$ 2.073.488.585	$ 226.429.070	$ 1.847.059.515	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 2.567.865.634	$ 224.965.035.095				Amortización 11%
39	AJUSTE DEF	jun-25	$ 635.129.917	$ 4.641.334	$ 639.771.251		$ 639.771.251	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 1.928.094.383	$ 224.325.263.844				Amortización 0%
40	OBRA	Jul-25	$ 2.148.754.992	$ 15.702.440	$ 2.164.457.432	$ 236.363.049	$ 1.928.094.383	$ 1.466.041.178	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 222.160.806.412				Amortización 11%
40	OBRA	Jul.25	$ 685.095.705	$ 5.006.469	$ 690.102.174	$ 75.360.528	$ 614.741.646	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 24.344.729.469	$ 221.470.704.238				Amortización 11%
40	AJUSTE DEF	Jul-25	$ 809.171.166	$ 5.913.174	$ 815.084.340	$ 0	$ 815.084.340	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 23.529.645.129	$ 220.655.619.898				Amortización 0%
41	OBRA	Agto-25	$ 2.640.593.500	$ 19.296.645	$ 2.659.890.145	$ 290.465.285	$ 2.369.424.860	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 21.160.220.269	$ 217.995.729.753				Amortización 11%
41	AJUSTE DEF	Agto-25	$ 781.101.586	$ 5.708.050	$ 786.809.636	$ 0	$ 786.809.636	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 20.373.410.633	$ 217.208.920.117				Amortización 0%
42	OBRA	Spt-25	$ 205.332.000		$ 205.332.000		$ 205.332.000	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.921.213.543	$ 214.481.282.214				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	Sep-25	$ 721.046.761	$ 5.269.188	$ 726.315.949	$ 0	$ 726.315.949	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.194.897.594	$ 213.754.966.265				Amortización 0%
43	OBRA	Oct-25	$ 2.392.654.435	$ 17.484.782	$ 2.410.139.217	$ 824.774.552	$ 1.585.364.665	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.609.532.927	$ 211.344.827.048				Amortización 34,47%
	E y D AMB	Oct-25	$ 75.060.000	$ 14.261.400	$ 89.321.400	$ 0	$ 89.321.400	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.520.211.527	$ 211.255.505.648				Amortización 0%
	AJUSTE DEF	Oct-25	$ 320.240.661	$ 2.340.220	$ 322.580.881	$ 0	$ 322.580.881	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.197.630.646	$ 210.932.924.767				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 6.000.000.000	11382 el 07/10/2025			Registro Presupuestal No. 74825			
TOTALES			**$ 87.957.880.886**	**$ 1.258.585.747**	**$ 89.216.466.633**	**$ 9.188.235.294**	**$ 80.028.231.341**	**$6.000.000.000**		**$ 15.197.630.646**	**$ 210.932.924.767**				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de Octubre de 2025 se presenta matriz de riesgos.

Tabla 80 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles	Impacto económico al		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para	Gestores y/o Supervisores,	28/06/2021 REINICIO	30/08/2130 NUEVA TERMINACION	Contratación de personal idóneo para	Seguimiento a personal

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Contratista			evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Interventor, Contratista	26/08/2022	CTO 26/07/2031	realizar las tareas	contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc.,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		por parte del CONTRATISTA.	comunidad.								
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.									
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
						autorizaciones ambientales.					tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la natur	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los	Demora en la ejecución del		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto	El contratista cuenta con campamentos y	Se realiza seguimiento al

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	proyecto. Pérdida de bienes del Contratista			oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.			e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de querra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastián 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notificó con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.

El consorcio se encuentra gestionando las observaciones a la comunicación 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte al 31 de Octubre de 2025.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra. En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente Informe se, se realizaron ensayos verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064 conjuntamente, se fallaron muestras de concretos del mes verificando su cumplimiento de resistencias, dichos ensayos se hicieron en laboratorio del Consorcio San Sebastián 064. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 457 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

6.5.2 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.3 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de Octubre de 2025, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 457 ensayos realizados por el contratista y 127 ensayos de verificación de interventoría correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de Octubre de 2025.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064, se encuentran vigentes,

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe ya que el segundo Anticipo por valor de $6.000.000.000 no se han generado ordenes de giro.

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

Se cuenta con el Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 de acuerdo con el acta de modificación N°8 de fecha 07/01/2025.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área Técnica- Obra

Al mes de Octubre de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $3.131.970.293 con un valor acumulado de $ 73.708.659.565 que representa el 30, 83% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 68.756.424.941 que representa el 28,76% del valor básico del contrato.

El contratista entre las actividades de obra continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K15+900 y del K17+600 al K18+000 construcción obras de drenaje superficial, con un acumulado de en pavimento hidráulico instalado de 16,03Km.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 457 ensayos realizados por el contratista correspondientes al control de calidad de los materiales y 127 ensayos de verificación realizados por Interventoría para el mes de Octubre de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

Área Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	Aprobado
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

<u>Tramo A K98+400 al K110+000</u>

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	En proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	En proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

<u>Área Social:</u>

- Durante el mes de octubre se logró realizar la capacitación al personal de obra con la temática “Manejo de las emociones”, fortaleciendo las competencias socioemocionales de los trabajadores y promoviendo un ambiente laboral más armónico.

- El Consorcio San Sebastián 064, presenta un balance positivo en la gestión de las PQRS, alcanzando el cierre de 222 de las 248 solicitudes recibidas. Actualmente, 27 PQRS permanecen en seguimiento, de las cuales 8 corresponden al mes de octubre y 19 a periodos anteriores, lo que evidencia un proceso continuo de atención y respuesta a las inquietudes ciudadanas.

- En el periodo reportado se logró atender la solicitud de las madres del ICBF relacionada con el tema de seguridad vial y el tránsito seguro por la vía en construcción, garantizando espacios de diálogo y articulación institucional orientados a la prevención de riesgos y al bienestar de la comunidad.

- En el mes de octubre se realizó el Comité Social con la Gestora Social del INVIAS, con el propósito de hacer seguimiento a las Obras con Participación Comunitaria, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el acompañamiento técnico–social a los procesos desarrollados en el territorio

Área Predial

Esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 del 29 de septiembre de 2025 se da respuesta al oficio **2025S-VBOG-070235 del 22 de septiembre de 2025**, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite en medio digital los expedientes de los predios identificados como pasivo predial del contrato de obra pública Nº 1815 de 2020.

Área Ambiental:

El 30 de julio de 2025 fue radicado el Estudio de Impacto Ambiental EIA, ajustado en medio físico ante la ANLA y el 31 de julio de 2025 fue registrado en la plataforma VITAL, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental, en el marco de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Área Sostenibilidad:

- Durante el periodo Interventoría atendió las observaciones al informe trimestral 11, el cual será radicado en la versión 2 al INVIAS en la primera semana de noviembre de 2025.

- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad Versión 5, se están realizando los ajustes con el fin de presentar el documento nuevamente al Entidad en el mes de noviembre.
- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión de Sostenibilidad versión se están realizando los ajustes con el fin de presentar el documento nuevamente al Entidad en el mes de noviembre.
- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral 11, se formuló el informe trimestral 12, el cual será presentado a la Subdirección de Sostenibilidad en la primera semana de noviembre de 2025.
- A la fecha se encuentra en revisión el Informe trimestral 13, presentado por el Contratista de Obra.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes octubre de 2025, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte octubre de 2025, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte octubre de 2025, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte octubre de 2025, se relaciona en el Anexo 24